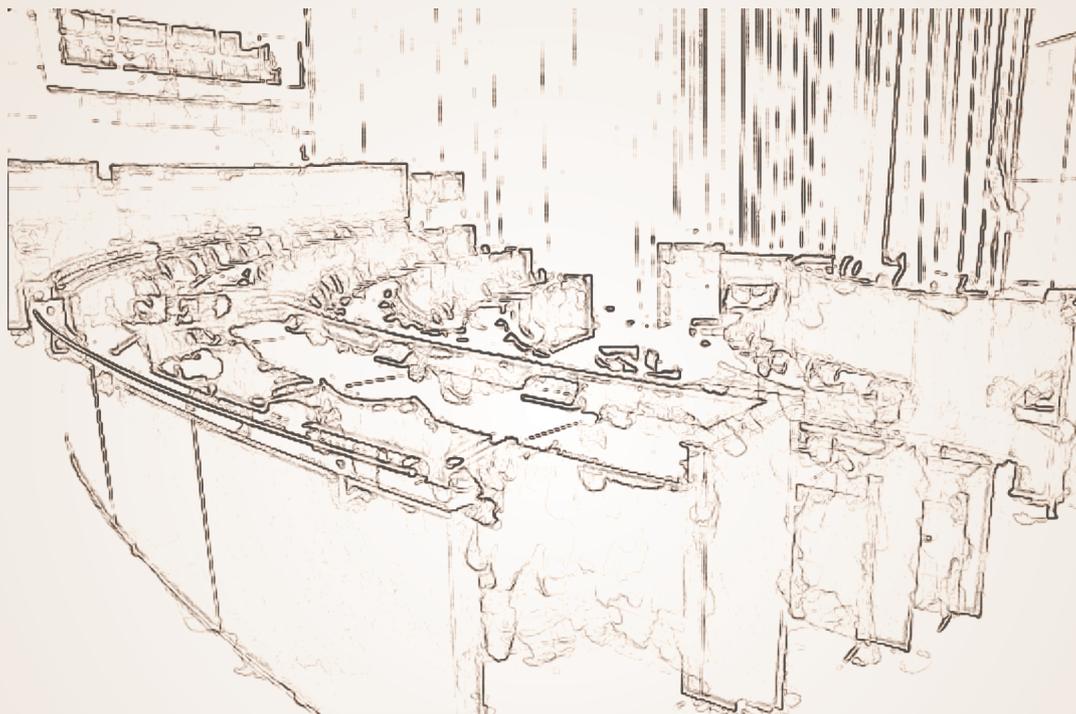


Provincia del Neuquén
Honorable Legislatura Provincial



DIARIO DE SESIONES
XXXV Período Legislativo

6a. Sesión Ordinaria

REUNIÓN N° 8

28 de junio de 2006

PRESIDENCIA: *del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO y del señor vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco SUSTE.*

SECRETARÍA : *de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRIÓN de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.*

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino

(MPN) —————

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Attilio
FARÍAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro (ausente con aviso)
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista

(PJ) —————

CONTE, Jorge Eduardo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Apertura Popular del Neuquén

(APN) —————

ACUÑA, Hermina
MACCHI, Carlos Alberto (ausente con aviso)
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

Frente ARI-Partido Intransigente

(ARI-PI) —————

KREITMAN, Beatriz Isabel
MORAÑA, Carlos Alberto

Frente Grande

(FG) —————

RADONICH, Raúl Esteban
TOMASINI, Pablo Fernando

Opción Federal

(OF) —————

RACHID, Horacio Alejandro

RECREAR para el Crecimiento

(RECREAR) —————

MESTRE, Eduardo Domingo

Movimiento de Integración y Desarrollo

(MID) —————

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical

(UCR) —————

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre

(CPL) —————

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

Coherencia y Honestidad

(CyH) —————

GALLIA, Enzo

17 de Octubre

(17 de Octubre) —————

SALDÍAS, Olga Beatriz

Nuevo Horizonte

(NH) —————

CONDE, María Adela

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

2 - ASUNTOS ENTRADOS

- I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)
- II - Comunicaciones oficiales
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencia
(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)
(Hora 10,55')

I - Otros Asuntos

- 1 - **Presentación de un proyecto de Declaración**
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-173/06 - Proyecto 5529)
Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas.
- 2 - **Referencia a inhibiciones sobre postulaciones**
- 3 - **Visita del doctor Norberto Livsky**
- 4 - **Presentación de un proyecto de Resolución**
(Art. 116 - RI)
(Expte. D-174/06 - Proyecto 5530)
Efectuada por el diputado Francisco Mirco Suste.
- 5 - **Referencia al fallecimiento de Arturo Nahuel**
- 6 - **Moción de sobre tablas**
(Art. 136 - RI)
(Expte D-173/06 - Proyecto 5529)
Efectuada por el diputado Ricardo Alberto Rojas. Se aprueba.

4 - REGISTRO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

(Su creación)
(Expte.D-022/05 - Proyecto 5261 y agregado Expte.D-094/06 - Proyecto 5485)
Consideración en particular del proyecto de Ley 5261.

5 - CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESIÓN

(Continuación del tratamiento del punto 4)

Se sanciona como [Ley 2520](#).

7 - MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN SAPEM

(Eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos)

(Expte.E-009/06 - Proyecto 5465)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5465. Se sanciona como [Ley 2521](#).

**8 - EXPROPIACIÓN DE VARIAS FRACCIONES DE TIERRA RURAL
-LOS BARREALES Y PLAZA HUINCUL-**

(Expte.E-010/06 - Proyecto 5466)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5466. Se sanciona como [Ley 2522](#).

9 - MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

(Expte.D-273/05 - Proyecto 5378)

Consideración en particular del proyecto de Ley 5378.

I - Reconsideración del artículo 1º

(Art. 137 - RI)

Solicitada por diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba. Se sanciona como [Ley 2523](#).

10 - 10º ENCUENTRO NACIONAL DE CERAMISTAS -E.Na.Cer.-

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-143/06 - Proyecto 5517)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Consideración en general y en particular del Despacho elaborado por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 781](#).

11 - APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

(Expte.D-173/06 - Proyecto 5529)

I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 143 - RI)

II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Consideración en general y en particular del Despacho elaborado por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como [Declaración 782](#).

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiocho días de junio de dos mil seis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,50' horas, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenos días, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes: Acuña, Herminda; Campos, Rúben Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Espinosa, Jorge Attilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro, ausente con aviso; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kreitman, Beatriz Isabel; Kogan, Ariel Gustavo; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Storioni, Cristina Adriana; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta diputados, vamos a dar inicio a la sexta sesión ordinaria, Reunión N° 8.

Invito a los diputados Muñoz y Tomasini a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muchas gracias.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

- Se incorpora la diputada María Adela Conde.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 171 - RI)

- Reuniones N° 4 y 5 - XXXIII Período Legislativo - Año 2004.
 - Aprobadas.
 - Pasan al Archivo.

II

Comunicaciones oficiales

- Del diputado Ariel Kogan, presidente del Bloque de diputados del Partido Justicialista, informando que ese Bloque modificará su representación en las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (Expte.D-163/06).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Es para que toda la Cámara conozca que el diputado Romero va a pasar a integrar -en representación de nuestro Bloque- la Comisión "C", de Desarrollo Social, y quien está hablando va a pasar a representar a nuestro Bloque en la Comisión "D", de Educación, y para que por Presidencia se notifique también, más allá de que lo hemos hecho en forma directa, en Sala de Comisiones para que tomen debida nota de este cambio.

Muchas gracias.

- Se incorporan los diputados Carlos Enrique Sánchez y Jesús Arnaldo Escobar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tomado conocimiento, pasa al Archivo.

Continuamos.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2005 (Exptes.O-070 y 071/06).

- Se giran a las Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la diputada mandato cumplido Iris del Carmen Laurín, solicitando a esta Honorable Cámara la aplicación del artículo 179 de la Constitución provincial, ante la situación de incompatibilidad en que estaría incurriendo el diputado Pablo Tomasini, por su función como convencional constituyente municipal de la ciudad de Zapala (Expte.D-167/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

III

Comunicaciones particulares

- De los señores Martín Madero y Francisco Amoroso, presidente y secretario, respectivamente, de la Asociación Civil de Arquitectos de San Martín de los Andes, solicitando se declare de interés la realización de la Bienal Patagónica de Arquitectura 2006, a realizarse en esa localidad del 1 al 4 de noviembre próximo (Expte.P-027/06).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

IV

Proyectos presentados

- 5527, de Ley, iniciado por el doctor Roberto Rodríguez Bello -presidente del Colegio de Abogados y Procurados de la Provincia del Neuquén-, por el cual se propicia el mecanismo para la elección de abogados para la integración del Consejo de la Magistratura (Expte.P-028/06).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 5528, de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Moraña -del Bloque ARI-Partido Intransigente-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la concreción del proyecto de la Escuela Inicial de Música que impulsa la Asociación "Amigos de la Música y la Cultura", de las localidades de Cutral Có y Plaza Huinul (Expte.D-165/06).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

V

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-162; 166; 168 y 169/06.

- Concedidas.

- Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art 174 - RI)

(Hora 10,55')

I

Otros Asuntos

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).- No es sobre Homenajes, señor presidente, me reservo la palabra para Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces en Otros Asuntos, no habría Homenajes.

1

Presentación de un proyecto de Declaración

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-173/06 - Proyecto 5529)

Sr. ROJAS (MID).- Solicito que se retenga en Presidencia el proyecto de Declaración sobre el conflicto que vive hoy la Universidad del Comahue para ser tratado sobre tablas, que ya ha sido entregada cada copia a cada presidente de Bloque.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, queda reservado en Presidencia para considerarlo. Tiene la palabra el diputado Rachid.

Referencia a inhibiciones sobre postulaciones

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Es para referirme a un proyecto que recién acabamos de girar a la Comisión "A" pero he elegido este camino de Otros Asuntos, en primer lugar, porque la autora del proyecto no tiene hoy representación en esta Cámara como para pedir ningún tratamiento distinto al que ha tomado, que es el camino a la Comisión "A". Pero otro motivo de tocar esto en Otros Asuntos es instalar de nuevo en esta Cámara un tema reglamentario que ya ha sido discutido a principios de este año y que tiene que ver con las inhibiciones de los diputados que permanecen en la Constitución provincial como para postularse y posteriormente ocupar cargos electivos, especialmente que tengan que ver con esas inhibiciones. Acá a principios de año fue instalado, discutido -incluso con proyecto- el tema del diputado Escobar con respecto a la Convención Constituyente y a estas inhibiciones de nuestra Constitución provincial, avalado por el Reglamento de esta Cámara. Hoy, absolutamente después de que la Constitución provincial reformada tiene plena vigencia, se instalaría de nuevo un tema que en la persona del diputado Tomasini -en esa oportunidad- fue mencionado como que se venía y se vino, aunque sea en esta categoría de Otros Asuntos hoy que yo pretendo fijar mi posición. Y mi posición, señor presidente, tiene que ver con... no me siento en absoluto con autoridad moral para llevar adelante este problema desde el punto de vista de los mecanismos institucionales de esta Cámara que eventualmente tomará la Comisión "A" o esta Presidencia si correspondiera, sino que me lleva a tocarlo en esta Hora de Otros Asuntos porque tiene que ver con esa otra parte importante de la representación política que investimos que es el aspecto ético de esa misma representación política que hoy representamos en nombre del pueblo del Neuquén y este aspecto ético no tiene que ver con la actitud propia del diputado Tomasini en este tema que plantea la diputada mandato cumplido, Laurín, sino que tiene que ver con una palabra que se usa repetidamente en esta Cámara, se ha usado conmigo en funciones en la Presidencia de una Comisión, se ha usado en otras discusiones políticas y esa palabra es la palabra tener o no tener código. Y yo le digo, señor presidente -y quiero, a través suyo, dirigirme a esta Cámara-, que nuestra representación política impide tener códigos que no estén fijados en el Reglamento porque los códigos que no están escritos, además de ser propios de la mafia, son propios de algunos acuerdos que, justamente, no tienen representación institucional. Nosotros acá tenemos un Reglamento y tenemos una Constitución para cumplir; por segunda vez nos encontramos ante un hecho consumado, ya ha habido sesiones en donde ese mandato instantáneo de la Constitución provincial -aun hoy ya reformada- dice que en realidad ni siquiera hace falta una propuesta o un debate para el diputado que se encuentre en situación de la inhibición que expresa esa Constitución, en función de que es un acto instantáneo de separación. Yo creo que hoy ya estamos de nuevo -como al principio de año- con un hecho consumado, con una sesión ya realizada o en dos en estas condiciones, sería pos igual que el otro tema pero no sería redundante pensar, señor presidente, que de una vez por todas la representación política que investimos autoridades y diputados de esta Cámara tiene que ver con el cumplimiento de

los reglamentos y con el estricto cumplimiento y observancia de la Constitución provincial y no de ningún código ajeno al comportamiento que debemos investir en función de nuestra representación política.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

3

Visita del doctor Norberto Livsky

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

Es para comentar, no sé si les habrá llegado a todos los Bloques, estimo que sí, una visita que vamos a recibir alrededor de las trece horas, que nos va a visitar en la Casa el doctor Norberto Livsky, quien es miembro del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, quien ya nos visitara en años anteriores, en particular, alrededor del debate de la 2302. Nuestro Bloque, junto con otros Bloques también, ha tomado la iniciativa -de alguna manera- de autoconvocarnos frente a esta visita; nos hemos comunicado con todos los Bloques de la Legislatura para comentarles esta situación. Ayer personalmente dialogué con el vicepresidente 1º de la Legislatura, quien se interesó en el tema, incluso vimos el compartir este momento en la Sala de Comisiones. Así que, sencillamente, es para reiterar la convocatoria frente a la visita de una persona tan importante y que en su momento hizo un aporte importante respecto del debate de la 2302, como fue el doctor Norberto Livsky.

Gracias, presidente.

Sra. VARGAS (MPN).- Preguntale de los violadores.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

4

Presentación de un proyecto de Resolución

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-174/06 - Proyecto 5530)

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

En el día de ayer, integrantes del Movimiento Popular Neuquino presentamos un anteproyecto de Ley y solicito si se le puede dar tratamiento parlamentario y después girarlo a las Comisiones "H" y "A", que es simplemente la colocación de cartelera en todos los espacios públicos del nombre de las plantas científico y vulgar, porque vemos que, evidentemente, no se le hace el honor al cuidado de las plantas ni saben el nombre que tienen; en algunos lugares existen, prácticamente en la mayoría de las provincias del país, fundamentalmente en los parques y paseos de Buenos Aires, cosa que acá no ocurre.

Si estamos de acuerdo, esto se presentó ayer pero no logró entrar en el temario para ser tratado en las Comisiones "H" y "A" para que tome estado parlamentario.

-El director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi, se acerca a la banca del diputado Suste para retirar dicho proyecto..

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.
Gracias, diputado.

5

Referencia al fallecimiento de Arturo Nahuel

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Es muy corto, señor presidente.

Pensaba hacer este comentario al comienzo de la sesión de la tarde, en virtud que vamos a tocar el tema de la educación.

Por una enfermedad -realmente muy cruel- dejó de existir Arturo Nahuel, que todos conocemos la actividad que desarrolló dentro del ámbito de la educación en la Provincia y creía que, si bien estábamos en las antípodas del pensamiento pero, digamos, desde su espacio también aportó y trató de acercar ideas y defender los intereses de los docentes y del sistema. Así que creía conveniente recordar en este momento su figura...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y acompañar a su familia en estos momentos tan difíciles.
Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Hacemos nuestro el sentir por el amigo Nahuel que fue un trabajador, es cierto, que casi todos conocimos en sus lides.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- No, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

Sra. GARRIDO (MPN).- Sí, brevemente.

Como bien mencionaba el diputado Campos, también lo iba a mencionar hoy a la tarde en la reunión de Educación porque creo que todos los conceptos que virtió el diputado Campos los comparto totalmente y es bueno rescatar la figura del dirigente Arturo Nahuel, fundamentalmente porque pese a que históricamente tuvimos ideologías

diferentes, no solamente en el ámbito de la conducción de la educación sindical sino también en el ámbito ideológico-partidario, tengo que reconocer que fue siempre un dirigente comprometido y, más allá de las diferencias políticas, siempre estuvo en consonancia con lo que él consideraba su ideología y se mantuvo, por lo menos con esta diputada y con mucha gente que a nivel Provincia tuvo la oportunidad de conocerlo, con un respeto que caracteriza...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... a quienes pensaban diferente a nosotros y por eso es importante hoy recordarlo y ojalá que muchos dirigentes tengamos la grandeza que tuvo Arturo Nahuel para seguir trabajando y para seguir peticionando por lo que él consideraba su certera vocación de servicio -como decía- que era estar en función de la educación y de los trabajadores de la educación.

Así que también quisiera dedicarle un momento a toda su persona y a toda la gente, a su familia y a toda la gente que ayer tuvo la oportunidad de acompañarlo, como algunos diputados que estuvieron presentes. Personalmente, como ciudadana de mi pueblo, como alguien que conoció a Arturo, que trabajó junto con él, pese a nuestras disidencias políticas, agradecerles públicamente que lo hayan acompañado, porque creo que se hizo un homenaje muy sentido para mucha gente que tuvo la oportunidad de transitar el camino de la educación junto a Arturo.

Así que muchas gracias.

6

Moción de sobre tablas

(Art 136 - RI)

(Expte.D-173/06 Proyecto 5529)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Bien.

Si no hay más oradores, tengo en la mesa el proyecto de Declaración presentado por el diputado Rojas, que según expresara está en conocimiento de todos los señores diputados.

Está a consideración de los diputados su tratamiento en el día de la fecha, si están los diputados de acuerdo lo incorporamos en el Orden del Día.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a considerar el Orden del Día. Si les parece, este punto se incorporaría como último punto, el que acabamos de aprobar, así podemos avanzar con el resto.

**REGISTRO DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS
CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL**

(Su creación)

(Expte.D-022/05 - Proyecto 5261 y agregado Expte.D-094/06 - Proyecto 5485)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se crea dentro del territorio provincial un registro especial denominado Registro de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual -RePeCoDIS- para condenados dentro de la jurisdicción territorial de la Provincia por los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulos II, III y IV del Código Penal.

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se retira el diputado Rubén Enrique Campos.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, presidente.

Sin intención de repetir el vasto debate que hubo en ocasión del tratamiento en general de este proyecto de Ley, resaltando la decisión mayoritaria del Bloque que presido de votar afirmativamente, respetando esa decisión y con la autorización de mi Bloque, quiero que conste en el libro de sesiones que mi voto en la sesión en la que no pude estar, hubiera sido negativo, adhiriendo a los fundamentos de los diputados Inaudi, Tomasini y Moraña y que votaré en forma personal en forma negativa en todos y cada uno de los artículos que estamos tratando en particular.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FG).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido, es para manifestar que nuestro Bloque votará en contra todos y cada uno de los artículos de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

Quedó abierto el debate para el tratamiento en particular para eliminar o incorporar...

- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.

... a los distintos artículos. En este caso, en el artículo 1º queremos eliminar: “... dentro del territorio provincial un registro especial denominado...” la palabra “especial” y esto lo fundamento en que no es un registro especial, ya que no existe un registro general del cual éste sea especial; debe incluirse la palabra “identificación” porque expresamente define el objetivo que perseguimos los legisladores y las legisladoras, que es identificar al delincuente sexual. Y debemos eliminar: dentro del territorio provincial y dentro de la jurisdicción, ya que carecemos de competencia para legislar para otro territorio que no sea Neuquén. Y, por otro lado, pretendemos incorporar los datos de personas condenadas en otras provincias por los mismos tipos de delitos y decir: personas condenadas dentro de la jurisdicción territorial de la Provincia es incoherente y, además, podría limitar los datos de las personas a incorporar.

Concretamente, el artículo 1º quedaría redactado de la siguiente manera: “*Créase el Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual -REPeCoDIS- para personas condenadas por los delitos tipificados en el Libro Segundo, Título III, Capítulos II, III y IV del Código Penal.*”. Este es el texto final que se sugiere.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, antes de ponerlo a consideración, diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Es a efectos de dejar constancia del voto negativo del Bloque de la Unión Cívica Radical a todos y cada uno de los artículos de esta norma.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, presidente.

En idéntico sentido, es para que quede constancia de nuestro voto negativo a todos y cada uno de los artículos de este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- En el mismo sentido respecto de nuestro Bloque, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, se ha tomado debida nota de los votos.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- En igual sentido, señor presidente.

Gracias, muy amable.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Hay una propuesta de modificación del artículo 1º realizada por la diputada Vargas.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado, con los votos negativos de los diputados que ya lo consignaron.

Continuamos.

- Al leerse el artículo 2º dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, el artículo 2º quedaría: *"El Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual -RIPeCoDIS- funcionará en el área del Ministerio de Seguridad y Trabajo, autoridad de aplicación de esta Ley."*

Me parece que esta redacción conserva el estilo que debe tener el texto de una ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, con la modificación propuesta, está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Es para aclarar, especificar que la sigla en el artículo 1º también cambiaría, que quede registrado que es, en vez de *"RePeCoDIS"*, quedaría *"RIPeCoDIS"*.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí, correcto.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- No, era eso nada más, porque no cambia solamente la palabra *"especial"* sino...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, así está.

Gracias, diputado.

Continuamos.

- Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, es para proponer una incorporación en este artículo, que quedaría redactado de la siguiente manera: *"En dicho registro especial..."* que en este caso... ¿cómo es que quedaba?, no me acuerdo más...

Sra. VARGAS (MPN).- Sin *"especial"*.

Sr. VEGA (MPN).- Sin *"especial"*.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- ... sin *"especial"*, *"... deberán consignarse huellas dactilares, fotografías, historial criminal, cicatrices, señales, tatuajes, grupo sanguíneo, registro de ADN, domicilio, ocupación y/o cualquier otro dato identificador."*

Los datos contenidos en el RIPeCoDIS caducarán conforme a lo establecido en el artículo 51 del Código Penal."

O sea, se agrega *"registro de ADN"* que se había eliminado por un error.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente y además sacaríamos: *"información genética"* porque nosotros sí vamos a acompañar la Ley del diputado Inaudi y sus aliados; y además

agregaríamos: “... Podrán incorporarse al registro los datos de condenados que obraren en el Registro Nacional de Reincidencia y en el de las demás jurisdicciones provinciales.

Los datos contenidos en el RIPECoDIS caducarán conforme a lo establecido en el artículo 51 del Código Penal.”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, hay dos propuestas. Una muy simple de la diputada Saldías que incorpora el ADN y la otra, un poco más elaborada, que es la suya diputada. Yo diría si tienen posibilidad una para leerla toda junta...

Sra. VARGAS (MPN).- Perdón, presidente. Creo que se completa, porque lo que dice la diputada Saldías estaría completando ésta, con la incorporación al Registro de los datos de condenados que obraren en el Registro... ¿sí, diputada? (*dirigiéndose a la diputada Saldías*).

- Dialogan varios diputados.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Perdón. Yo planteo que el artículo quede como yo propuse primero porque se va a nutrir este Registro de todos los datos que tenga el Registro Nacional de Reincidencia y en especial para nuestra tarea, que no termina hoy con la sanción de esta Ley, es seguir trabajando para obtener una Ley nacional de Registro de Condenados por Delitos contra la Integridad Sexual. Yo no quiero cerrarme el camino en trabajar en ese sentido, por lo cual y para hacer sencillo este proyecto, que sea viable y que se pueda aplicar rápidamente, yo considero y propongo que se apruebe el artículo tal cual yo lo acabo de leer.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, acepto que un grupo de legisladores proteja tanto los intereses de preservar la intimidad y la reserva de los violadores pero me parece que están colaborando en esta acción en todo caso de violencia al no permitir que en esta parte del Recinto al menos se está tratando de trabajar para mejorar algo que está instalado en el mundo. Entonces, si ellos no acuerdan y su intención quizá no sea proteger los derechos de las víctimas, yo les pido que por lo menos respeten a los diputados o al grupo de esta ala que está tratando de mejorar y conversen fuera del Recinto. Me parece que es lo menos que podemos pedirle.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, yo creo que estamos acordando con la diputada Saldías porque el Registro se integrará mediando orden judicial con los datos personales, huellas dactilares que yo obvié decirlo porque ella lo había leído; sólo sería incorporando al Registro los datos de condenados que obraren en Registro Nacional de Reincidencia y en las demás jurisdicciones provinciales, que eso fue pedido en la sesión anterior por varios diputados, nada más. Estaría igual con esta incorporación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Con la incorporación de la diputada Saldías?

Sra. VARGAS (MPN).- Lo que dice la diputada Saldías es lo que ya estaba, se le agregaría: “... Podrán incorporarse al Registro...”, nada más; quedaría exactamente igual.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Pero hay que pedirle colaboración a los medios para que publiquen las fotos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Así ha quedado para una lectura completa ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-... ¿Podría realizarla usted, diputada? (*dirigiéndose a la diputada Vargas*).

5

CUARTO INTERMEDIO

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite, presidente?, ¿Por qué no hace un pequeño cuarto intermedio?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero yo creo que ya está compatibilizado...

Diputada Saldías, le damos una lectura a ver si usted acuerda...

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- No, yo ya no acuerdo; yo ya dije mi postura...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a tener que votar, entonces... no hay posibilidad de que consensúen en un cuarto intermedio...

- Se retira la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... porque si la diputada dice que no, no, es irrenunciable mi candidatura dijo...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... No habiendo posibilidades de consensuar una redacción yo, diputada Vargas, le diría que vamos a poner a consideración.

Sra. VARGAS (MPN).- Y no lo ponga a consideración porque ya veo el resultado, y yo no... yo acuerdo en incorporar al Registro los datos de condenados...

VARIOS DIPUTADOS.- Cuarto intermedio.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, estoy pidiendo un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los diputados la propuesta del presidente de la bancada del Movimiento Popular Neuquino, de realizar un cuarto intermedio.

- Resulta aprobado
- Es la hora 11,26'.
- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind, Jesús Arnaldo Escobar, María Adela Conde y Pablo Fernando Tomasini.

6

REAPERTURA DE LA SESIÓN
(Continuación del tratamiento del punto 4)

- Es la hora 11,57'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, presidente.

En honor a la verdad, voy a dejar que la diputada Saldías siga haciendo las correcciones pertinentes y sólo voy a decir que el párrafo: "... *Podrán incorporarse al Registro los datos de condenados que obraren en el Registro Nacional de Reincidencia y en el de las demás jurisdicciones provinciales. ...*", si bien fue un aporte que hicimos y que fue acordado, voy a aclarar que fue un error de tipeo el haberlo omitido...

- Reingresa la diputada María Adela Conde.

... en la sesión anterior y cuando varios diputados hablaron o se refirieron a este tema puntual, dejamos abierto en ese momento todo lo que pudiera enriquecer esta Ley tan cara y necesaria para la sociedad.

Así que, presidente, la diputada Saldías puede seguir refiriéndose al tema que nos ocupa.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Presidente, bueno, en el artículo 3º, y como lo que dijo la diputada Vargas, la modificación es después de "... *grupo sanguíneo, registro de ADN...*" y el último párrafo que lo leyó...

- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.

... recién la diputada, no me acuerdo bien exactamente la redacción, que se incorporen todos los datos de los...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda registrado.

Con las modificaciones propuestas, está a consideración el artículo 3°.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Continuamos con el artículo 4°.

- Al leerse el artículo 4°, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Correcto, la secretaria ya le dio lectura a la sigla "RIPeCoDIS".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, tenía algo acá. El artículo 4°, debo decirlo, que ya que está acordado y lo ha puesto a votación, nosotros habíamos incorporado: *"Cuando la sentencia condenatoria se encuentre firme y lo sea por delitos comprendidos en el Libro Segundo, Título III, Capítulos II, III y IV del Código Penal y el tribunal determine de la prueba rendida la probabilidad de reiteración delictiva, podrá ordenar la inmediata remisión de la información requerida por el Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual."*

Quiero fundamentar que con esta modificación que íbamos a hacer se deja a criterio del tribunal la facultad de incluir o no según surja de la valoración de la prueba rendida. Esto lo hace la Provincia de Mendoza pero el texto que propongo dice: Podrá dejando únicamente en manos del tribunal la decisión. Por otra parte es coherente con la reforma del artículo 1° cuando dice: que sea por orden judicial tal como lo decía el proyecto 5485. Digo el tribunal porque esto es un trámite que lo puede realizar un administrativo. De todas maneras, ya está hablado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, igualmente el artículo ha sido puesto a consideración como fue leído por Secretaría y fue aprobado así.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Correcto, nada más que para aclarar, presidente, en lo que refiere la diputada Vargas que yo considero que si queremos tener un Registro que contemple a todos los violadores y está ampliamente demostrado que este tipo de delitos son los que los cometen son reiterados, por lo cual el juez no creo que tenga la bola de cristal para poder decir si tal o cual condenado va a volver a reincidir o no, por eso nosotros no pusimos esto en el artículo 4°.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, gracias.

- Se aprueba, por mayoría, el artículo 4°.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos al artículo 5°.

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

- Se leen y aprueban, por mayoría, los artículos 5º, 6º y 7º. Al leerse el artículo 8º, dice la:

Sra. VARGAS (MPN).- Perdón, presidente.

La palabra "*especial*" en el artículo 1º quedó eliminada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, va a quedar, se ha tomado nota.

- Se leen y aprueban, por mayoría, los artículos 8º, 9º y 10º. Al leerse el artículo 11, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Presidente, propongo que quede redactada: "*La presente Ley entrará en vigencia a los sesenta días posteriores a su publicación.*".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está la propuesta de modificar noventa por sesenta días.

Está a consideración de los diputados la presente propuesta.

- Resulta aprobado por mayoría.

- Al leerse el artículo 12, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la diputada Saldías.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Este artículo quedará redactado: "*El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de noventa días posteriores a su publicación.*".

Sra. STORIONI (MPN).- Está mal, fijate lo que leíste antes...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Suste.

Sr. SUSTE (MPN).- No, yo creo que tendría que ser -perdone que la nombre diputada, es para arreglar-, creo que tendría que ser al revés o menos de sesenta -por lo menos cincuenta días-, o cuarenta, o de lo contrario aumentar de nuevo el período de la vigencia.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Lo habíamos puesto al revés.

Sr. SUSTE (MPN).- Por la reglamentación nada más porque después se demora, yo lo digo por experiencia; claro, darle tiempo al reglamento para que tenga... porque sino sale la Ley y nunca se aplica porque el reglamento nunca sale...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Hicimos consultas y nos dijeron que no.

Sr. SUSTE (MPN).- Yo hablo por experiencia...

- Dialogan varios diputados.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Por lo cual, podría quedar redactado como estaba originalmente. ...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como estaba: noventa y sesenta.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Podría quedar como estaba, entonces, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reconsideramos el artículo 11, está a consideración por noventa días.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El artículo 12 queda como está redactado, sesenta días, para que tenga menos tiempo para reglamentarlo y entrar en vigencia.

- Se aprueba, por mayoría, el artículo 12. El artículo 13 es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Yo quería proponer, señor presidente, que aparte de comunicarse al Poder Ejecutivo, diga: Comuníquese a todos y cada uno de los condenados por delitos sexuales, de los diputados que votaron en contra de esta Ley y que sepan de esa forma quiénes defendieron los derechos de esa pequeñísima minoría y, de paso, el resto de la población no se entera.

Gracias presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, la comunicación es al Poder Ejecutivo.

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR).- No vale la pena, señor presidente, iba a contestar lo que acabo de escuchar del diputado preopinante, pero creo que ni vale la pena perder el tiempo.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2520](#).

Tiene la palabra la diputada Saldías.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Presidente, nada más que para volver a manifestar mi satisfacción por la aprobación de esta Ley hoy ya en particular y decir que mientras el Gobierno nacional o sus ministros están trabajando -como se dice hoy en los medios de comunicación- en deformar el Código Penal, en la Provincia del Neuquén estamos

trabajando para darle garantías y seguridad al pueblo de la Provincia. Espero que este ejemplo -que para algunos no lo es pero que para la mayoría de nosotros sí- prospere en otras provincias y prospere a nivel nacional y podamos seguir de esta manera construyendo un futuro mejor para los neuquinos.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN SAPEM

(Eximición del Impuesto sobre los Ingresos Brutos)

(Expte.E-009/06 - Proyecto 5465)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se exime del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria).

- Se retira el presidente de la Honorable Cámara, contador Federico Guillermo Brollo, y asume la Presidencia el vicepresidente 2º, diputado Francisco Mirco Suste.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, presidente.

Simplemente una cuestión de redacción, debería decir: "*condónanse*", porque hablamos de las deudas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el artículo 2º con la modificación que propone el diputado.

- Resulta aprobado por unanimidad.

- Se retiran los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Pablo Fernando Tomasini.

- Se lee y aprueba, sin objeción, por unanimidad, el artículo 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2521](#).
Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

8

EXPROPIACIÓN DE VARIAS FRACCIONES DE TIERRA RURAL
-LOS BARREALES Y PLAZA HUINCUL-
(Expte.E-010/06 - Proyecto 5466)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación varias fracciones de tierra rural situadas en el área comprendida entre el lago Los Barreales y la localidad de Plaza Huincul.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Al comenzar la lectura, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Es una consideración general, por eso pedí la palabra antes que se lea el artículo 1º; habíamos hecho una suerte de acuerdo en la sesión anterior cuando se trató en general, nosotros revisamos nuestra posición y votamos en general este proyecto y a partir de documentación que se nos ha alcanzado del Bloque de la primera minoría y del trabajo de quien se encuentra en este momento en la Presidencia y sus asesores, advertimos que desde lo estrictamente técnico-legal o técnico-jurídico formal, estaría bien la adjudicación o la propiedad o la titularidad de las tierras que están sujetas a expropiación, así que vamos a acompañar también en particular, a partir de esta información que se nos ha brindado de alguna información que nosotros hemos podido obtener respecto de algunas cuestiones en particular y además dejar constancia que en ninguna medida frente a una eventual investigación que pueda hacerse en otros ámbitos, que pueda hacer el ámbito judicial o en nuestro mismo ámbito, si aparece después una irregularidad, de ninguna manera la sanción de esta Ley está saneando esa irregularidad en la medida que todavía existan posibilidades legales como para revisar alguna adjudicación que pueda no haber estado debidamente otorgada. De todos modos, en general -y salvo una excepción sobre la que vamos a seguir trabajando-, hemos advertido que son viejas adjudicaciones que no habría razón como para -vuelvo a insistir, salvo una excepción- sospechar alguna irregularidad.

Así que vamos a acompañar en particular también cada uno de los puntos y aclarar esto que habíamos en alguna medida acordado y establecido en la sesión anterior.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias diputado Moraña.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, en igual sentido, yo en el tratamiento en general de este proyecto había planteado la propuesta de que en el tratamiento en particular iba a proponer un artículo que, fundamentalmente, tenía por objetivo dejar en claro cómo se generaron las condiciones de titularidad de dominio de estas tierras; esto obviamente fue dejado en claro con la información que obtuvimos a lo que hizo referencia el diputado que me antecedió en el uso de la palabra.

Así que en ese sentido, vamos a desistir de proponer este artículo en el tratamiento en particular.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Entonces, por Secretaría se dará lectura a los artículos.

- Se lee el artículo 1º, y dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, "... de parte...", a continuación de: "...mensura, de parte de la fracciones..".

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sí, de parte... ¿quieren que se vuelva a leer?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, está bien, "... por parte..." decía.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Se leen y aprueban, sin objeción, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
El artículo 5º es de forma.

- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2522](#).
Continuamos.

9

MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

(Expte.D-273/05 - Proyecto 5378)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se incorpora al Libro Segundo, Título III, Capítulo IV del Código Procesal Penal de la Provincia, el artículo 225 bis, estableciendo el marco en que deberán declarar las víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, que a la fecha de su comparencia no hayan cumplido los dieciocho años de edad.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Antes de proceder a la lectura de los artículos -que son un poco largos- hemos consensuado entre los distintos Bloques algunos agregados y modificaciones para ser

tratados en su tratamiento en particular, que yo se lo arrimaría a la secretaria para explicar después, para pasar a explicar en qué consisten estos agregados y que directamente se pueda leer el artículo tal cual quedaría redactado en definitiva.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias, diputado.

Ahora, perdón, una pregunta: ¿no sería conveniente leer como estaba y a eso se le agrega lo que usted propone? Como ustedes digan, para no entorpecer, como venía porque no todos manejan el anteproyecto como usted.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, si existe consenso y como se hace muchas veces en acuerdos previos, yo creo que no habría objeciones en leerlo en los términos en que ya ha quedado modificado para acelerar los tiempos pero no sé si los otros Bloques no tienen inconvenientes en hacerlo así. En el caso nuestro, no tenemos inconveniente que se lea directamente la propuesta con las modificaciones.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, le doy la palabra y después pongo a consideración lo que propone el diputado Moraña.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Sí, yo el único consenso que tengo, presidente, es el que está reflejado en el Despacho de Comisión que ya tuvo cambios en la Comisión con respecto al proyecto original, así que a lo mejor, no sé si será el caso único, yo no he participado en ningún consenso posterior entre el Despacho de mayoría y esta sesión. Creo que sería conveniente ver las modificaciones una por una por una razón de criterio legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo creo que si ya hubiéramos empezado a leer, ya hubiéramos terminado. Nosotros no tenemos problemas en nuestro caso, nuestro Bloque es el que está proponiendo las modificaciones, al principio de esta sesión nos hizo llegar, lo analizamos y estamos de acuerdo. Pero si hay algún diputado que no lo tiene, entonces leámoslo pero hagámoslo rápido porque si hubiéramos acordado esto, ya hubiéramos terminado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Lo leemos, leemos sólo lo que están de acuerdo o leemos todo.

Está a consideración leer lo que propuso el diputado Inaudi para ser más concreto.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Entonces, leemos tal cual lo elevó a la Secretaría de Cámara el diputado Inaudi.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Incorpórase al Libro Segundo, Título III, Capítulo IV del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, el artículo 225 bis, el que quedará redactado en los siguientes términos: 'Cuando se trate de víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, Libro Segundo, Título III, Capítulos I, II y III, que a la fecha en que se requiera su comparencia no hayan cumplido los dieciséis (16) años de edad, se debe seguir el siguiente procedimiento: a) Los menores aludidos sólo deben ser entrevistados por única vez en una entrevista que será videograbada en Cámara Gesell

o similar, por un psicólogo especialista en niños y/o adolescentes que en ningún caso podrá ser el terapeuta que haya intervenido en el tratamiento del menor a entrevistarse, designado por el tribunal que ordene la medida, no pudiendo en ningún caso ser interrogados en forma directa por dicho tribunal o las partes.

b) El acto se debe llevar a cabo en un gabinete acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva del menor.

c) En el plazo que el tribunal disponga, el profesional actuante debe elevar un informe detallado con las conclusiones a las que arriba.

d) A pedido de parte o si el tribunal lo dispusiera de oficio, las alternativas del acto pueden ser seguidas desde el exterior del recinto a través de vidrio espejado, micrófono, equipo de video o cualquier otro medio técnico con que se cuente.

En tal caso, previo a la iniciación del acto, el tribunal debe hacer saber al profesional a cargo de la entrevista las inquietudes y preguntas propuestas por las partes, incluyendo aunque aún no lo sean, a los indicados en la denuncia como autores del abuso, que como condición de validez del acto deberán ser notificadas previamente, a efectos de que munidos del correspondiente asesoramiento puedan también sugerir preguntas, así como las que surgieren durante el transcurso del acto, las que deben ser transmitidas teniendo en cuenta las características del hecho y el estado del menor.

Cuando se trate de actos de reconocimiento de lugares y/o cosas, el menor debe ser acompañado por el profesional que designe el tribunal, no pudiendo en ningún caso estar presentes autores, el o los indicados -perdón, actores- el/los indicados en la denuncia.' ”.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, cuando lo tratamos en Comisión este proyecto -que ya lo dijimos de parte del Bloque del Movimiento Popular Neuquino lo consideramos como oportuno y muy bueno- acordamos en que íbamos a ser coherentes, especialmente coherentes con la Ley 2302, de Protección Integral al niño, la niña y el adolescente, y acá se cambia nuevamente la edad, habíamos dicho hasta los dieciocho años de edad, tal lo establece la 2302, los tratados internacionales, la Convención de los Derechos del Niño y todo aquello que sustenta la

Ley 2302. Por eso, yo quisiera primero una explicación, si es posible, y sino que quedara como lo habíamos acordado en Sala de Comisiones y en el tratamiento en general.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Bueno, a ver.

En primer término, el artículo 1º quedaría: *“Cuando se trate de víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, Libro Segundo,...*

- Se retira el diputado Bernardo del Rosario Vega.

... Título III... -la parte Capítulos I, II y III eso quedaría fuera, eliminado- ... que a la fecha... -por la sencilla razón de que hay capítulos que ya han sido derogados; el Capítulo I hace referencia al adulterio que es una figura penal que ha sido derogada del Código Penal; así

que directamente se incluye el Título III- ... *que a la fecha en que se requiera su comparencia no hayan cumplido los dieciséis años de edad...*". Esto lo conversamos con asesores de distintos Bloques, ocurre que a partir de los dieciséis años los menores ya son imputables y, en tal carácter, ya corresponde cuando declaran en sede penal -que presten el juramento de ley de decir verdad- se ven expuestos a ser sometidos a algún proceso por falso testimonio y en ese entendimiento y a efectos de aventar eventuales nulidades hemos decidido dejar en dieciséis años de edad la protección...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

... que brinda este marco legal. De todas formas, las protecciones a los menores hasta los dieciocho años están debidamente contempladas en la Ley 2302 y toda la normativa que hace referencia a la legislación sobre el menor pero el trato específico que prevería esta norma es hasta los dieciséis años, fecha en que no deben responder. Reitero, de dieciséis a dieciocho años los menores ya deben declarar bajo juramento, cuestión que no tiene nada que ver con el marco protector que estamos estableciendo a través de esta norma. Incorporamos también en el inciso a): *"Los menores aludidos sólo deben ser entrevistados por única vez en una entrevista que será videograbada en Cámara Gesell o similar..."*; esto es a los efectos de adecuar, se han incorporado la cuestión de la Cámara Gesell y la obligación de videograbar esta primera entrevista para asegurar que en el futuro no sea necesario volver a reiterar una citación a este menor, para interrogarlo lo menos posible; es decir, con un solo interrogatorio ya todas las partes hayan estado representadas y hayan tenido la plena posibilidad de formular las inquietudes, las preguntas que quieren que se le haga al menor y de manera tal que al menor no se lo moleste más durante el proceso.

Se incorpora también un psicólogo especialista en niños y adolescentes que en ningún caso podrá ser el terapeuta que haya intervenido en el tratamiento del menor a entrevistarse; lo que se busca es que no exista ningún tipo de prejuicio en el profesional psicólogo que va a entrevistar al menor, asegurándonos de esta manera la ecuanimidad en la resolución del caso o en el informe que deba elevar este psicólogo al juez de la causa. Y a los efectos -por un parte- de resguardar el derecho de defensa de los imputados y también de evitar nuevas citaciones al menor, se ha incorporado en este artículo, en el penúltimo párrafo que dice: *"... En tal caso, previo a la iniciación del acto, el tribunal deber hacer saber al profesional a cargo de la entrevista las inquietudes y preguntas propuestas por las partes... -coma, ahí se le agrega- incluyendo aunque aún no lo sean,..."*

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

... *a los indicados en la denuncia como autores del abuso, que como condición de validez del acto deberán ser notificadas previamente, a efectos de que munidos del correspondiente asesoramiento puedan también sugerir preguntas...*". Con esto se resguarda el derecho de defensa de los acusados, pueden estar representados en las mismas condiciones, es decir, sin que esté presente el imputado pero sí puede designar, ya sea a través de un abogado defensor o a través de un profesional psicólogo especialista en estos temas para que pueda sugerirle preguntas a quienes, en esa instancia, aparece como denunciante en su contra y en una

declaración que más tarde no va a tener ninguna oportunidad de reiterar o de repetir a lo largo de todo el proceso. Por eso nos pareció interesante resguardar y asegurar el derecho de defensa en este primer acto a quienes ya hayan sido indicados en la denuncia como autores del hecho, si no se los encuentra o no se los individualiza, los tribunales siempre automáticamente citan al defensor oficial para que los represente en ese acto pero es importante que el imputado inclusive, aunque no sea parte en el proceso porque todavía no se ha avanzado con la denuncia, es importante que esté representado en este acto que va a ser esencial a los efectos de la dilucidación de la causa. Y, por último, se le agrega: “... Cuando se trate de actos de reconocimiento de lugares, y/o cosas, el menor debe ser acompañado por el profesional que designe el tribunal, no pudiendo en ningún caso estar presentes el o los indicados en la denuncia como autores.”; es decir, el mismo temperamento, se prohíbe absolutamente no sólo la presencia del imputado porque puede ser que al momento de practicar el reconocimiento, él formalmente todavía no esté imputado en la causa pero sí ya se está indicado o apunta como autor del hecho. Así que lo incluye expresamente en la parte final de esta norma. Esa es la explicación que quería dar sobre las modificaciones sugeridas al artículo 1º.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Ya el diputado Inaudi me ha sacado algunas dudas que tenía con respecto a los cambios pero aprovecho para apoyar la transparencia que significa con respecto -creo- al Código Procesal Penal el tema de la baja a los dieciséis años que se ha producido efectivamente en la ley penal nacional a los efectos de que, justamente, a pesar de que nuestra 2302 habla de los dieciocho años, una ley provincial no pueda ejercer alguna inhibición o algún inconveniente para los procesos debidos que se realizan en ámbitos penales que se rigen por la ley que hoy está vigente en la República Argentina.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, es para adelantar nuestro acuerdo, entendemos que todo esto -lo que ha detallado el diputado Inaudi- protege de algún modo el no revivir la situación de conflicto, de dolor que sufrió la víctima y, por otro lado, para hacer una aclaración, que la utilización del término “menor” se mantiene al solo efecto de conservar la coherencia con el resto de lo expresado en el Código. Cuando éste se reforme y se adecue a los términos de niño, niña, adolescente como están referidos en la Ley 2302, sería el momento de readecuar la terminología.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias diputada Castoldi.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, yo voy a insistir en la fecha en que se requiere su comparencia no hayan cumplido los dieciocho años de edad porque el diputado Rachid dio sus explicaciones -aceptables en parte- pero esto no tiene nada que ver con la Ley 2302. Entonces, queda librado ahora para algunas cosas dieciséis años, para otras diecisiete, para otras dieciocho y, por ahí, acá va a haber una confusión terrible en muchas cuestiones que

hacen a los derechos del niño y yo voy a defender como corresponde la Ley 2302 antes, ahora y siempre. Por eso, presidente, yo apelo al criterio de considerar este límite de edad.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Vargas.

Está a consideración el artículo 1º tal cual lo propone el diputado Inaudi y después depende como salga la votación.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por mayoría.

Sra. VARGAS (MPN).- Pero a mí explíqueme, cómo que depende cómo salga la votación se va a considerar.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no dije eso; me parece que la realidad en esto supera la imaginación...

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ... yo no estoy diciendo, yo dije que si hay más de la mayoría, el resto va por minoría

Sra. VARGAS (MPN).- Pero merecía una explicación por los dieciocho años de edad...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, no, digo...

Sra. VARGAS (MPN).- ... y está atentando contra la Ley 2302, a veces la defendemos y a veces la atacamos.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

I

Reconsideración del artículo 1º

(Art. 137 - RI)

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, yo no sé si va a corresponder una reconsideración. Acá me han requerido algunos asesores a ver si podemos cambiar en la redacción de este artículo 1º todas las partes donde diga "*menores*", que diga: "*niñas, niños y adolescentes*", que era lo oportunamente acordado y convenido en la Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Le voy dando la palabra y después pongo a consideración lo que dijo el diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estamos de acuerdo, señor presidente, porque incluso fue una consideración que la diputada Vargas hicieran en la sesión anterior y en las Comisiones y entiendo lo que la diputada quiere decir con respecto a la 2302, porque realmente es un tema del cual se ha hablado mucho el año pasado en esta Cámara, entiendo el concepto, lo ha dejado bien plasmado y es válido lo que ha hecho pero, bueno, se ha votado, estamos de acuerdo en revisar el proyecto, el artículo 1º, con lo cual prestamos nuestra conformidad.

- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, presidente.

Sr. KOGAN (PJ).- ¿Por qué no pone a consideración la reconsideración así queda explicitado?

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, por eso.

Termina la diputada y pongo a consideración.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias.

Yo voy a seguir defendiendo la Ley 2302 y quiero decir que niños, niñas y adolescentes, como termina de decirlo el autor de la Ley, quiero celebrarlo porque esto habla de grandeza, esto habla de coherencia y esto habla del compromiso y de no borrar con el codo lo que escribimos con la mano. A nosotros nos dio mucho dolor de cabeza, mucho trabajo defender una Ley tan cara para los neuquinos como es la 2302, por eso celebro y adhiero a las palabras del presidente de mi Bloque cuando hace referencia a este tema puntual.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias.

Está a consideración la reconsideración, lo que propuso el diputado Inaudi.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).-Aprobado.

Pasamos al artículo 2º.

- Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, no.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ah, no, disculpe. Volvemos a leer el artículo, entonces.

VARIOS DIPUTADOS.- No...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por eso. Eso, eso... que lo lea el diputado Inaudi, si están de acuerdo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- A consideración.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Ya está puesto a consideración.

Sr. INAUDI (UCR).- Lo voy a leer con las modificaciones.

“Artículo 1º. Incorpórase al Libro Segundo, Título III, Capítulo IV del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, el artículo 225 bis, el que quedará redactado en los siguientes términos:

Artículo 225 bis. Cuando se trate de víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, Libro Segundo, Título III, que a la fecha en que se requiera su comparencia no hayan cumplido los dieciséis años de edad, se debe seguir el siguiente procedimiento:...

- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.

... a) Los/as niños/as y adolescentes aludidos sólo deben ser entrevistados por única vez en una entrevista que será videograbada en Cámara Gessel o similar, por un psicólogo especialista en niños y/o adolescentes que en ningún caso podrá ser el terapeuta que haya intervenido en el tratamiento del niño o adolescente a entrevistarse designado por el tribunal que ordene la medida, no pudiendo en ningún caso ser interrogados en forma directa por dicho tribunal o las partes.

b) El acto se debe llevar a cabo en un gabinete acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva del/la niño/a o adolescente.

c) En el plazo que el tribunal disponga, el profesional actuante debe elevar un informe detallado con las conclusiones a las que arriba. ...

- Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.

... d) A pedido de parte o si el tribunal lo dispusiera de oficio, las alternativas del acto pueden ser seguidas desde el exterior del recinto a través de vidrio espejado, micrófono, equipo de video o cualquier otro medio técnico con que se cuente.

En tal caso, previo a la iniciación del acto, el tribunal debe hacer saber al profesional a cargo de la entrevista las inquietudes y preguntas propuestas por las partes, incluyendo aunque aún no lo sean, a los indicados en la denuncia como autores del abuso, que como condición de validez del acto deberán ser notificadas previamente, a efectos de que munidos del correspondiente asesoramiento puedan también sugerir preguntas, así como las que surgieren durante el transcurso del acto, las que deben ser transmitidas teniendo en cuenta las características del hecho y el estado emocional del/la niño/a o adolescente.

Cuando se trate de actos de reconocimiento de lugares y/o cosas, el/la niño/a o adolescente debe ser acompañado por el profesional que designe el tribunal, no pudiendo en ningún caso estar presentes el o los indicados en la denuncia como autores.".

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muy bien.

Está a consideración de los diputados el artículo 1º, tal cual lo leyó el diputado.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Continuamos.

Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 2º.
Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Este artículo se agrega, ratificando la decisión del legislador de que el niño, niña o adolescente no sean nuevamente citados a comparecer ante los tribunales; que quede bien clara esta posición con esta incorporación en este artículo.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.
Está a consideración de los diputados el artículo 3°.

- Resulta aprobado.

- El artículo 4° es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra la diputada Vargas.

Sra. VARGAS (MPN).- Presidente, es para aprovechar la oportunidad para decir que vamos a empezar un poquito a hablar desde el género, desde la mirada del género porque puede ser y no me gustaría que hubiera una reacción machista en este caso...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Perdón, ¿por qué no escuchamos a la diputada, por favor?

Sra. VARGAS (MPN).- ... no me gustaría que hubiera una reacción machista porque a veces eso no sólo hace sentir mal a las mujeres, a veces pero sino porque nosotras las que estamos trabajando en estos temas es para terminar con esta sociedad machista que a veces avasalla digo,...

- Se retira la diputada Yolanda Figueroa.

... a un diputado no le gusta que le digan diputada y a un psicólogo no le gusta que le digan psicóloga; a un niño no le gusta que le digan niña, además sus intereses muchas veces son diferentes.

Entonces, quería agradecerle esta oportunidad que me da para poder empezar también a respetar el género.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Vargas.

Tiene la palabra el diputado Radonich.

- Al leerse el artículo 4°, dice el:

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, el artículo 4° debe ser de comunicación al Poder Ejecutivo y no "*De forma*". Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, se va a leer el artículo 4° y después lo pongo a consideración con la modificación que propone el diputado Radonich.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 4°.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad, queda sancionada la Ley número 2523.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

10º ENCUENTRO NACIONAL DE CERAMISTAS -E.Na.Cer.-

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-143/06 - Proyecto 5517)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo cultural la realización del "10º Encuentro Nacional de Ceramistas -E.Na.Cer.-, a realizarse entre el 8 y 12 de enero de 2007 en la ciudad de Junín de los Andes.

- Se retiran los diputados María Cristina Garrido y Enzo Gallia.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tenemos que constituir la Cámara en Comisión, propongo que las autoridades de la Cámara sean las autoridades de la Comisión.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee.

- Se retira la diputada Irma Amanda Vargas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Tiene la palabra el diputado Campos.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Va a ser muy breve mi exposición pero quería dejar algunos conceptos en claro.

El E.Na.Cer. es una entidad sin fines de lucro que fue fundada en el año 1987 por un grupo de ceramistas que propusieron organizarse en un Encuentro Nacional a llevarse a cabo cada dos años. ¿Cuáles son los objetivos? Crear un espacio de encuentro que convoque a los ceramistas argentinos para compartir sus experiencias, concientizar sobre la complejidad geográfica, ética y cultural de la Nación... Usted siempre igual, cuando hablo yo, le voy a pedir, por favor... (*dirigiéndose al diputado Gschwind*). Entendiendo que en

el conocimiento y en la aceptación de nuestras diferencias está la posibilidad de unirnos y de hacer un ente representativo de nuestro pueblo.

Fomentar el arraigo a nuestras tradiciones histórico-culturales a partir del conocimiento de técnicas autóctonas representativas de diferentes zonas y/o comunidades.

Actualizar el trabajo cerámico a partir del uso de nuevas técnicas y maquinarias complementarias. Expandir los recursos naturales propios de cada lugar. ...

- Reingresa el diputado Enzo Gallia.

... Difundir el arte cerámico a partir del trabajo con la comunidad y la producción de material de consulta. Promover trabajos de investigación, enseñanza, organización de talleres, producción, comercialización y cualquier otra actividad relacionada con la cerámica.

El Encuentro es un espacio creado, desarrollado y custodiado por los propios ceramistas de la Argentina donde se intercambian experiencias, investigación, adelantos y retrocesos.

El Encuentro no es sólo un intercambio de conocimientos técnicos, sino que nos permite abrir los ojos ante la complejidad geográfica, cultural y racial de una Nación. Entendiendo que en el conocimiento y aceptación de nuestras diferencias está la posibilidad de unirnos.

Este evento, si bien busca auspicios oficiales y privados -y los tiene-, es independiente de todo organismo y responde sólo a las decisiones mayoritarias tomadas en asamblea mediante sus organismos de delegados y comisiones permanentes. ...

- Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.

... Como referencia nombrar que los anteriores Encuentros se han realizado en: Puerto Madryn, El Bolsón, Humahuaca, Benito Juárez, Santa Rosa, San Rafael; Concordia, Resistencia y Oberá, asistiendo en esos Encuentros ceramistas del país e inclusive de países como Venezuela, Perú, Uruguay, Chile y España, entre otros. Las características del evento es buscar, además, un lugar donde los asistentes puedan alojarse en camping, albergue,...

- Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... hoteles, etcétera. Durante los cinco días que dura el evento se desarrollan talleres prácticos, teóricos, demostraciones, proyecciones durante el correr de la semana. También durante esa semana se abrirá una exposición permanente de una pieza por asistente al Encuentro que será desarmada al finalizar el mismo.

Por todo lo expuesto, señor presidente, diputados, solicito el acompañamiento...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... para el presente proyecto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Está a consideración de los diputados lo propuesto y fundamentado por el diputado Campos.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Cesa la Cámara del estado en Comisión y pasamos al tratamiento del tema en particular.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho.

- Se leen y aprueban sin objeción, por unanimidad, los artículos 1º y 2º. Al leerse el artículo 3º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, me parece que en este artículo tendríamos que ampliar la comunicación a la entidad que, obviamente, organiza este Encuentro, que es el E.Na.Cer.

Es la propuesta que le hago concretamente al diputado que fundamentó este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Muy bien.

Con la consideración del diputado se pone -perdón la redundancia- a consideración el artículo 3º.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la **Declaración número 781**.

Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

11

APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

(Expte. D-173/06 - Proyecto 5529)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se manifiesta el apoyo de esta Honorable Cámara a las autoridades universitarias, docentes, estudiantes, personal no docente y a toda la comunidad universitaria que defiende la institucionalidad y el diálogo como camino legítimo para resolver los conflictos en la Universidad Nacional del Comahue.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art. 143 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Como no hay Despacho, tenemos que constituir la Cámara en Comisión y se sugiere que se ratifiquen las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Se constituye la Cámara en Comisión.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Bueno, estamos -por supuesto- todos al tanto de la grave crisis que está atravesando nuestra...

Sr. PRESIDENTE (Suste).- ¿Me disculpa, diputado? Un error involuntario, que lo lea por Secretaría y después sí lo puede explicar, si está de acuerdo.

Sr. ROJAS (MID).- ¡Cómo no!

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Rojas, le toca de nuevo la palabra y después el diputado Radonich estaba en la secuencia.

Sr. ROJAS (MID).- Muchas gracias.

Bien, como venía diciendo, que todos estamos al tanto de la grave crisis que está atravesando nuestra querida Universidad teniendo en cuenta que ésta no es la primera vez y que se han sucedido dos hechos muy importantes este año,...

- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.

... lo que hace que se agrave aún más la crisis en la Universidad Nacional del Comahue y, por supuesto, que no podemos quedar afuera de estas opiniones en el sentido que el problema de la Universidad es un problema...

- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... de toda la sociedad neuquina y, en la medida que esta situación se prolongue, los perjuicios van a ser aún mayores y ya se está hablando de que se va a perder todo el primer cuatrimestre en todas las Facultades de nuestra Universidad.

En este sentido, le cabe la responsabilidad a esta Legislatura alentar a una solución de los conflictos mediante los carriles institucionales y democráticos que tiene en su seno la

propia Universidad y más aún si tenemos en cuenta la voluntad al diálogo que tiene el nuevo rector, de manera tal que están dadas las condiciones para que esta crisis...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... no se prolongue en el tiempo.

Así que con estos argumentos solicito a la Cámara que sancionemos esta Declaración que está siendo esperada también por la comunidad universitaria.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rojas.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FG).- Señor presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque también va a apoyar este proyecto de Declaración que, fundamentalmente, y en lo que expresa su artículo 1º, no se restringe a una individualidad, a una persona, a un grupo de personas sino, fundamentalmente, a un espacio mayoritario de la actividad universitaria entre los cuales, obviamente, se encuentran las autoridades, docentes, estudiantes, trabajadores no docentes que, indudablemente, trabajan, estudian, realizan sus actividades respetando los procedimientos institucionales, el diálogo, el debate, por más fuerte que éste pueda ser pero en el marco de la institucionalidad que la propia comunidad universitaria ha construido. Y en este sentido he sido parte de ese proceso de institucionalidad siendo estudiante; ya a fines del año 1981...

- Reingresan la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía , y el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... durante la dictadura militar todavía, empezamos a construir los centros de estudiantes, proceso que se profundizó en el año '82 después de la derrota de Malvinas y que, obviamente, nos encuentra en el año '83 en un trabajo fecundo de lo que era la construcción de los centros de estudiantes que era una tarea fundamentalmente pedagógica digo, en tanto...

- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.

... y en cuanto el estudiando no sabía, en muchos casos, para qué servían los centros de estudiantes que eran, en definitiva, un órgano gremial del movimiento estudiantil por donde canalizar reivindicaciones, canalizar inquietudes, canalizar actividades. Esto fue un proceso realmente trabajoso pero muy obviamente motivados por la apertura democrática que vivía la Argentina y esperanzados obviamente en ese proceso democrático y así, como un escalón posterior, construimos la Federación Universitaria del Comahue donde, a partir del año '84

-incluso- la agrupación política de la que formaba parte pudo proponer a su presidente por dos años consecutivos. ...

- Reingresan los diputados María Cristina Garrido y Bernardo del Rosario Vega.

... Desde ahí, desde esos lugares trabajamos en el proceso de conformación de los órganos universitarios que hoy gobiernan la Universidad Nacional del Comahue; es decir, aportamos con diferencias, con disidencias, con unanimidad muchas veces, en la construcción del Estatuto. En algún momento hubo un debate muy fuerte ya que proponíamos nosotros, lo cual tuvo acogida posteriormente que en ese Estatuto...

- Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.

... figurase especialmente que no podrían ser profesores de la Universidad Nacional del Comahue quienes hubieran sido funcionarios políticos de la dictadura militar. Aun con todos estos debates que incluso trascendieron la comunidad universitaria, nunca hubo parálisis, nunca hubo quiebre en la actividad académica de la Universidad y es así que llegamos a un proceso de normalización donde, por primera vez, la Universidad Nacional del Comahue pudo elegir sus autoridades, la comunidad universitaria eligió sus autoridades y en ese proceso me tocó ser partícipe de ese cogobierno universitario como representante del movimiento estudiantil, como uno de los representantes del movimiento estudiantil en el Consejo Superior. En ese Consejo, en el primer Consejo que se daba la Universidad Nacional del Comahue, indudablemente fue una experiencia novedosa para todos nosotros y así fue que con debates profundos, muchas veces en minoría, muchas veces en mayoría, muchas veces también por unanimidad, fuimos e intentamos ir construyendo una institucionalidad que estuviera de acuerdo a los requerimientos que planteaba la Universidad, la sociedad, la Provincia y el país todo. Debates que muchas veces fueron de mucha intensidad. ...

- Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.

... Yo quiero recordar, quizás alguno lo tenga presente, hubo en algún momento en ese período una propuesta de una empresa de computación, IBM concretamente, que proponía donar una computadora, una supercomputadora con una serie de condiciones que realmente -a nuestro entender- eran muy onerosas para la Universidad. Obviamente en nuestro análisis, esas computadoras eran obsoletas y que, en definitiva, le convenía más a IBM donarlas que pagar el flete, creo que para trasladarlas a su casa central. Entonces, de la mano de esa donación obviamente venían condiciones que después a la Universidad la dejaban muy condicionada o tenían que afrontar condiciones que eran muy onerosas, pero, bueno, ése era nuestro análisis, en un primer momento en minoría, un debate que se prolongó por casi un año o más, un debate en el que participaron numerosos actores, que se dio en distintos...

- Reingresa el diputado Daniel Albeto Muñoz.

... asentamientos de la Universidad Nacional del Comahue. Yo recuerdo que el rector por entonces, el ingeniero Bresan, estaba de acuerdo con esa donación, así que era un debate muchas veces muy fuerte pero que jamás, jamás ese debate salió de los espacios que la propia comunidad universitaria se dio en la construcción de su institucionalidad. Como resultado de ese debate, esa minoría inicial se transformó en mayoría...

- Se retira el diputado Constantino Mesplatare.

... y no se aceptó esa donación que finalmente se entendió que iba a ser muy onerosa para la Universidad Nacional del Comahue. ...

- Se retira el diputado Osvaldo Omar Molina.

... Digo esto a título de ejemplo de cómo un debate muy profundo, muy fuerte que se prolongó en el tiempo, incluso invitamos en su momento a la Secretaría de Informática de la Nación a que enviara representantes para exponer su posición, por lo cual, por lo que se entendía que era una cuestión importante en lo que entonces se planteaba como un plan estratégico nacional en términos de informática con este debate, -repito- nunca se estuvo al margen de la institucionalidad; nunca planteó situaciones contradictorias con la dinámica de la actividad universitaria. Por eso, realmente, nos cuesta entender a quienes fuimos partícipes activos desde distintos lugares esta situación que genera, obviamente, profundo daño en la actividad universitaria y daña especialmente los intereses estratégicos y vitales de lo que entendemos la Universidad pública y gratuita.

Por eso, señor presidente, acompañamos con mucho énfasis este proyecto de Declaración en cuanto está instando a un determinado sector del estudiantado, y no digo del movimiento estudiantil porque me parece que no se puede hablar acá del movimiento estudiantil sino un sector...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... del activismo universitario, no a deponer sus convicciones, no a deponer sus planteos -que son discutibles- sino a deponer, justamente, esta actitud que daña severamente la actividad universitaria. Es decir, lo que estamos planteando en definitiva es recomponer los canales de institucionalidad; recomponer los mecanismos de participación y además realmente cuesta entender, cuesta entender cómo el sector estudiantil o el activismo estudiantil pretende nutrirse de lo que piensan, de lo que proponen, de lo que propone el sector al que pretende representar, cuando el sector que pretende representar no puede,

no concurre mayoritariamente a la Universidad porque no tiene actividad académica, realmente es muy difícil de entender esto.

Por eso, señor presidente, como decía anteriormente, acompañamos este proyecto de Declaración con la esperanza, con la expectativa de que pueda ser entendido como está planteado en su letra y en su espíritu.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Radonich.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

No tengo menos que adherir sin ninguna reserva al proyecto presentado por el diputado Rojas y el Bloque del MID, acuerdo absolutamente la letra y el espíritu que lo anima y además me hago partícipe de la preocupación, de la profunda preocupación de la comunidad política, educativa, social y desde todos los sectores de las poblaciones de Río Negro y Neuquén ante la situación y la gravedad institucional que está teniendo esta crisis de la Universidad Nacional del Comahue. Yo personalmente, presidente -y esto relevo al autor del proyecto de compartir mi visión sobre esta crisis-, debo decirle que las poblaciones, la ciudadanía de Neuquén y de Río Negro representadas por esos quince mil alumnos que significa treinta mil padres que la evolución y el desarrollo desde el punto de vista estructural y académico de la Universidad Nacional del Comahue nos solucionó un problema -yo diría familiar- en estas comunidades como es la antigua práctica ante la ausencia de un nivel académico de excelencia de que nuestros hijos, los que podían económicamente solventarlos se iban a estudiar a otras ciudades, a otras regiones del país; hoy esta Universidad Nacional del Comahue, esta unidad académica, esta excelencia educativa conseguida, representa sin ninguna duda las aspiraciones de mucha generaciones de gente que vino a vivir en una etapa de su vida, especialmente a Neuquén pero también a comunidades de Río Negro. Esta crisis, señor presidente, está a mi juicio afectando institucionalmente a la Universidad Nacional del Comahue y no veo, no veo en la actual circunstancia ese agravamiento con una vocación institucional por parte de las autoridades de la propia Universidad que, a pesar de la irregularidad propia de la crisis que está viviendo la Universidad, su elección fue avalada por la Justicia, no veo una vocación de ponerse al frente...

- Reingresan los diputados Pablo Fernando Tomasini y Eduardo Domingo Mestre.

... de la recuperación de esta ocupación, de esta toma ilegítima de espacios públicos universitarios por parte de pequeñas minorías que -como muy bien describió el diputado Radonich- tienen una institucionalidad que representa un largo proceso de lucha por la representación del movimiento estudiantil en el gobierno de la Universidad y estas pequeñas minorías -y esto es lo raro- tienen una consigna básica...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que es la democratización y, justamente, esa consigna básica de democratización la oponen al ejemplo de mayor democratización que tiene la sociedad y la comunidad organizada en la Argentina y las instituciones en la Argentina, como es el gobierno cuatripartito; no hay mayor expresión de democracia participativa de un gobierno cuatripartito como el que tienen las universidades en la Argentina y como la que tiene nuestra Universidad Nacional del Comahue. Por eso, la consigna de democratización es muy sospechosa, no sólo por el origen de quienes ocupan la universidad en nombre de una institucionalidad lograda con lucha pero usurpando, en realidad, esa institucionalidad porque son una pequeña minoría irrepresentativa, y la descripción que hizo el diputado Radonich me releva de tener que dar pruebas de un ámbito al que yo no pertenezco pero el diputado sí perteneció. Entonces, presidente, yo veo dos cuestiones que me hace agravar la visión sobre la salida de esta grave crisis y por eso apoyo sin reservas esto que es una mera Declaración pero detrás de esta mera Declaración -sin ninguna duda- va a estar el espíritu y el cuerpo que vamos a poner los representantes políticos en apoyo de una solución y una salida que, sinceramente, yo hoy no veo, y no la veo no porque no tenga un espíritu optimista ante la crisis y no porque no vea una amplia participación mayoritaria en tratar de revertir esta situación sino que veo un par de situaciones que me hacen pensar que esta crisis puede durar y pueden llevar a la Universidad Nacional del Comahue al borde de su disolución por los siguientes motivos: el primer motivo -que me resulta sumamente extraño y, debo decir, sospechoso- es la metodología, las consignas y objetivos de estos grupos minoritarios que, mediante la metodología de ocupar e impedir la elección legítima por parte de estos gobiernos cuatripartitos de las autoridades, primero de las Facultades y posteriormente del rector, igualan en espejo a la metodología que impidió hasta hoy a la Universidad de Buenos Aires, la mayor estructura académica del país de nivel universitario, justamente elegir su rector y que la mantiene en la crisis que ya en un tiempo más prolongado que el que tiene nuestra Universidad del Comahue, la lleva también a una verdadera crisis institucional casi sin salida hasta hoy y con la misma metodología; o sea, la misma metodología me da la impresión de que sale de algún libreto político o gubernamental en función de los objetivos propuestos y del tipo de acción copiada para destruir la verdadera democracia universitaria; y el otro tema que me preocupa por el cual también veo negros nubarrones en esta crisis universitaria, señor presidente, es que esta Cámara votó por unanimidad un proyecto de Declaración en donde se oponía a la división de nuestra Universidad Nacional del Comahue de la mano de un proyecto político de un senador que lamentablemente es de la región pero que cuyo contenido hablaba claramente de dividir -y por lo tanto destruir como unidad académica de excelencia- esta Universidad Nacional del Comahue que ha servido a las dos comunidades. Esta situación de la Universidad del Comahue, señor presidente, es funcional al proyecto de dividir la Universidad del Comahue en dos partes, pero es funcional no como se la propuso el autor del proyecto, es funcional por el absurdo, es funcional porque todo lo que debilita una estructura de esta naturaleza o lo que tienda a su disolución, va a facilitar el nacimiento de universidades provinciales en desmedro de este logro de los pueblos de Río Negro y Neuquén, conseguido después de muchos años con luchas desde todos los sectores, así como la lucha por la institucionalidad de la representación del movimiento estudiantil, los otros tres estamentos...

- Se retiran las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Olga Beatriz Saldías.

... podrán demostrar la misma lucha por haber llegado a tener esta unidad académica y la misma institución Universidad del Comahue, con sus fundaciones, con su extensión universitaria, con todas sus acciones al servicio de la comunidad y con los hijos de las dos comunidades entregados por fin a una estructura universitaria local en donde...

- Reingresa el diputado Osvaldo Omar Molina.

... la familia pueda ser preservada con un estudio de excelencia de sus hijos; yo creo que estos dos datos del proyecto de división de la Universidad del Comahue que está a punto de concretarse por el absurdo del debilitamiento y casi disolución si esta crisis continúa en la Universidad del Comahue y por la metodología empleada que, sin ninguna duda, tiene un estado mayor en la Argentina que la usa, y no voy a avanzar en los fines pero sí voy a dejar bien claro que es absolutamente contrario a los intereses de la ciudadanía, a los intereses de todo el pueblo de Neuquén y de Río Negro que le ha costado mucho construir esta unidad académica y que hoy la ve casi disolverse por la acción de pequeños grupos en un programa muy definido con apoyo -sin ninguna duda- político por esta aseveración que acabo de hacer e incluso con un apoyo institucional porque aboga por una división de nuestra Universidad del Comahue que ya ha sido suficientemente repudiada como división y respaldada como unidad académica única por la clase política, por los Gobiernos de Río Negro y Neuquén y, por supuesto, por todos los referentes sociales y políticos que hemos participado en esta defensa de nuestra Universidad.

Por lo tanto, señor presidente, con esta Declaración seguramente no vamos a revertir la situación pero sumamos, sin ninguna duda, a la clase política con representación en esta lucha y en donde nuestra capacidad de ponernos en la retaguardia, porque no nos corresponde encabezarla esta lucha, pero ponernos en la retaguardia y apoyar desde todo punto de vista las fuerzas que no están organizadas ampliamente mayoritarias pero que pretendan recuperar la Universidad del Comahue puedan sentir el apoyo de quienes representamos algo políticamente.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- La verdad es que me quedé sin palabras.

Bueno, en primer lugar, creo que no comparto en el fondo los fundamentos del diputado preopinante, quiero dejarlo claro, pero sí que la fundamentación de nuestro Bloque para apoyar este proyecto de Declaración tiene que ver con alentar al encauzamiento del debate en la vía institucional sin desmedro de la legitimidad intelectual de todas las propuestas de cada uno de los actores de la vida universitaria, retomar sí la posibilidad de que en la Universidad se siga investigando, se siga estudiando, se siga haciendo extensión, se siga enseñando, permitiendo recuperar el prestigio que poco a poco con este tipo de accionar, por supuesto que creo no como objetivo voluntario, se va logrando. Las agrupaciones estudiantiles que han generado esta nueva toma de la

Universidad, repito, creo que no tienen entre sus objetivos que caiga el prestigio de la Universidad pero objetivamente lo que están haciendo es desprestigiar la educación pública en general, en particular la educación pública universitaria. Es muy claro que están creciendo las universidades privadas a costa, justamente, no del prestigio de sus profesores, no del prestigio de la institución en sí ni de su historia ni de su evolución sino de la realidad cotidiana...

- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que va viviendo con este tipo de acciones de tomar por la vía de hecho la decisión de las resoluciones de los conflictos en propias manos. Así que, con estos fundamentos, mi Bloque va a votar afirmativamente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Kogan.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

También fui dirigente estudiantil, fui presidente del Centro de Estudiantes de Ingeniería de esta Universidad, vicepresidente de la FUC, presidente de la CEC, tomamos en algún momento la Universidad en aquel tiempo y humildemente desde ese lugar opino que los dirigentes actuales de la Federación Universitaria se equivocan con esta toma tan prolongada, cuyos perjudicados...

- Se retira el diputado Gustavo Ariel Kogan.

... son, precisamente, los mismos estudiantes. Yo discrepo con muchísimas de las posiciones o con la gran mayoría de las posiciones que tiene esta conducción de la Federación Universitaria y, en particular, discrepo con la metodología que han utilizado en esta oportunidad respecto de este tema.

Ahora, también y recordando los tiempos en que participaba del movimiento estudiantil, sé, en primer lugar, que esta Declaración a lo sumo puede contribuir a fortalecer la posición en este caso de los dirigentes de la Federación Universitaria frente a algunos de sus compañeros -que son muy pocos- pero después y, fundamentalmente, creo que no es apropiado que desde la Legislatura instemos precisamente a los estudiantes y a los representantes del movimiento estudiantil, dentro de un tiempo dirán si continuarán los mismos o tendrá que haber un recambio, ahora, creo que nosotros no tenemos que decirle qué es lo que tienen que hacer.

Por esa razón, solicito a la Cámara ...

- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... la autorización para abstenerme para el voto en este proyecto, señor presidente.
Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (ARI-PI).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Compartimos desde nuestro Bloque todas y cada una de las preocupaciones que aquí se han manifestado, más allá de algunos matices que se han incluido en algunos discursos. Nos preocupa muchísimo la situación que está viviendo la Universidad Nacional del Comahue,...

- Reingresa el diputado Gustavo Ariel Kogan.

... nos preocupa también muchísimo advertir que éste es un problema de la Universidad Nacional, no solamente un problema de la Universidad del Comahue, es un problema del Sistema Educativo en general y vemos que cada día se agrava y que no se están tomando medidas conducentes a resolver las cuestiones de fondo, los conflictos de fondo de la educación en la República Argentina. Pero no vamos a acompañar este proyecto porque no compartimos que se haya dispuesto el apoyo a uno de los sectores en pugna, más allá de que haya un sector mayoritario y otro minoritario, legalidad y legitimidad están cuestionados todavía hoy, y hubiésemos acompañado sin ningún inconveniente un proyecto que exhortase a las partes -sin apoyar a ninguna de ellas- a que inmediatamente dialoguen, a que inmediatamente resuelvan, se levanten las medidas, se permita a los estudiantes estudiar y se discuta con la seriedad que este tema merece pero se ha optado por una propuesta en la que a nuestro criterio se apoya, no a nuestro criterio, conforme surge de la redacción se apoya una de las posiciones. Insisto, puede parecer minoritaria la otra posición pero por alguna razón está generando el nivel de conflicto que está generando; en consecuencia, tenemos que atender que existe esa posición minoritaria y, vuelvo a insistir, fijar apoyo respecto de una de las dos partes en pugna a nosotros no nos parece que sería pertinente. Reitero, hubiésemos acompañado de buen grado una Resolución en que exhortase a todos los actores en este momento de este conflicto y de esta situación en un pie de igualdad y sin apoyos a unos u otros a que se resuelva en forma inmediata el conflicto.

Dejando constancia de esto, reitero, nuestro voto negativo a la Declaración por la cuestión que expuse y no porque no compartamos la preocupación que tienen todos los señores diputados.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Moraña.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Después de escuchar algún discurso, yo llego a la convicción absoluta de que el diluvio universal es culpa de Pichetto,...

- Risas

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... así que urgente hay que avisarle a Noé que le haga un juicio por lucro cesante, daño moral a Pichetto por el diluvio.

Volviendo a las cosas serias, nosotros vamos a apoyar esta Declaración porque creemos que esta situación no puede continuar y tenemos derecho los representantes del pueblo de la Provincia del Neuquén a instar a los que están produciendo un serio daño con su acción, con su actividad a una unidad académica que, como toda unidad académica, requiere para lograr buen nombre y honor, requiere para lograr un nivel científico de excelencia, tiempo y ese tiempo que va madurando estas cualidades o condiciones o va deteriorando estas cualidades o condiciones que persigue toda institución de estudios superiores universitarios cuando se ve afectado por situaciones como éstas, puede requerir aún más tiempo volver a esa situación y a esa carrera por la excelencia. Así que tenemos el derecho los representantes del pueblo de instar a quienes están en una situación incomprensible, sin dialogar y tomando unidades académicas, afectando situaciones económicas, intelectuales, programas de estudio, a que cesen en su actividad y sin que paraliquen su discusión ideológica o lo que fuere, permitan que se dé clase.

RECREAR sacó hace un tiempo un pequeño aviso en el cual le decíamos que Argentina puede ser campeón mundial cuando tenga universidades y escuelas abiertas y enseñando.

Así que RECREAR va a apoyar esta Declaración.

Gracias por atenderme, señor presidente.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias.

Es para adelantar el voto positivo del Bloque de la Unión Cívica Radical a este proyecto.

No puede ser que la Universidad Nacional del Comahue, que debe constituirse en un verdadero paradigma de la racionalidad, del diálogo, de la excelencia, de la sabiduría, se haya convertido en lo que está convertida en estos días, gracias -digo yo-...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... a algún grupo que ha prescindido de la institucionalidad, que ha prescindido del camino de la racionalidad y del diálogo y ha optado por seguir el camino de la fuerza, ha optado por seguir el camino de la imposición por la fuerza de sus propias ideas, tomando para ello de rehenes a la totalidad de los integrantes de la comunidad universitaria, rehenes de sus propios reclamos y no se entiende esta actitud cuando existen los caminos institucionales para encauzar los reclamos que ellos manifiestan, los reclamos que manifiestan tener derecho.

Así que yo con mucho fervor voy a apoyar este proyecto. Creo que desde la Legislatura de la Provincia no podemos mirar para el costado, creo que hace falta que nos juguemos en estos temas y que establezcamos claramente un mensaje dirigido al diálogo, al respeto de las instituciones y, en definitiva, al respeto hacia toda la comunidad universitaria que está siendo agredida por este grupo que -entiendo yo- es minúsculo.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Inaudi.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señor presidente.

Si va a someter a votación el pedido de abstención del diputado Escobar, quiero adelantar mi voto negativo a tal petición porque de este proyecto de Declaración realmente hemos escuchado opiniones válidas, hemos escuchado oposiciones legítimas, hemos escuchado también algún apoyo porque no tiene más remedio pero creo que lo que no admite este debate ante la gravedad institucional de la Universidad Nacional del Comahue, de lo que está ocurriendo, es una abstención, que es como abstenerse del problema que tienen estas dos comunidades. Creo que en este sentido la abstención, lejos de tener un sentido de representatividad política, tiene un fuerte sentido de eludir responsabilidades aun oponiéndose.

Así que yo voy a votar en contra, presidente, si usted somete a votación que el diputado Escobar se pueda abstener en este asunto.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Rachid.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Es para expresar el acompañamiento al proyecto del diputado Rojas en nombre de mi Bloque y en nombre de mi persona. Es para expresarle también nuestra preocupación ante esta situación de nuestra Universidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Acuña.

Diputado Gschwind.

- Reingresan los diputados Olga Beatriz Saldías y Carlos Alberto Moraña.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es un tema del cual nuestro Bloque quiere dejar fijada la posición, va a acompañar el proyecto porque, como alguien dijo aquí, no pueden seguir las cosas como están. De todos modos, en el proyecto se está instando al diálogo; esto por algún diputado que dijo que se tomaba partido por alguna parte; se está instando al diálogo como camino legítimo para resolver el conflicto -dice el proyecto-, y en ese sentido vamos a apoyar. En el entendimiento de nuestro Bloque que a la Universidad Nacional del Comahue y a las instituciones tenemos que apoyarlas siempre, porque hace bastante tiempo que pasan cosas en la Universidad y es la primera vez que acá se habla de este tema; han habido factores extraños y voy a coincidir con algunas cosas que dijo el diputado Rachid, esto no es casual, esto está enmarcado en el vale todo, y en volver algunas cosas que yo las viví alguna vez y distintas a la época en que las vivió el diputado Radonich, lamentablemente para mí, que soy bastante más viejo, yo también fui a la Universidad y en los años '70 y entonces hay cosas que deben preocuparnos. Debe preocuparnos también y también menciono lo que dijo el diputado con respecto a ese senador que quiere dividirnos. No sé si acá algunos también quieren la privatización porque yo creo que en este momento ir a pagar trescientos o cuatrocientos pesos a la

Universidad de Salta -o no sé cuántas más hay acá en Neuquén- algunos están yendo de la Universidad Nacional del Comahue para allá, porque ahí pueden estudiar. Yo hoy creo que tenemos que apoyar esto porque tenemos que decir algo para que los doscientos títulos y los alumnos que tienen los títulos no los pueden retirar, los puedan retirar; para que algunas becas que hay en la Universidad, que tampoco se pueden tramitar. ...

- Reingresa la diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Entonces, no podemos abstenernos ni podemos decir que no vamos a apoyar, vamos a apoyar pero con estas consideraciones y pongámonos en la cabeza que tenemos que apoyar siempre a las autoridades constituidas y a las instituciones, porque acá lo que hay es una onda últimamente en este país que a las instituciones las desprestigiamos, a las instituciones las matamos, entonces, viva la joda, y a alguno no le va a gustar lo que digo.

Con estas consideraciones, nuestro Bloque va a apoyar este proyecto en el entendimiento que lo que estamos pidiéndole a la comunidad universitaria es que por la vía del diálogo, como camino legítimo, se resuelvan los conflictos que hay en la Universidad Nacional del Comahue.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Gschwind.

Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDÍAS (17 de Octubre).- Señor presidente, por supuesto, es para adelantar mi voto afirmativo a esta Declaración, felicito la iniciativa del diputado Rojas; creo que no nos podemos quedar callados ante la situación que vive la Universidad Nacional del Comahue. Y haciéndome eco de muchas cosas que dijo el diputado Gschwind, yo creo que los estudiantes tienen que ir a estudiar a la Universidad y los docentes y los rectores y los que tienen la responsabilidad de conducirla lo tienen que hacer, cuando algún día estas cuestiones se terminen y que los estudiantes hagan lo que tienen que hacer y le permitan a aquellos que trabajan y estudian que puedan hacerlo y aquellos padres que por ahí con mucho sacrificio le están pagando una universidad privada a los hijos para que puedan estudiar, porque en la universidad pública no se puede, creo que ese día va a ser el día en que nosotros podemos saludar desde acá la normalización de la Universidad. Politizar la Universidad es lo que nos ha llevado a esto y sobre todo hoy, con un Gobierno nacional que evidentemente apunta a destruir todo lo que se ha construido y que no nos lleva por el buen camino; por eso, esta Declaración me parece de muchísima importancia, por supuesto que es declamativa -como se dijo acá- nada más, pero es todo lo que nosotros podemos hacer desde la Legislatura, por lo menos, en lo escrito, pero sí nos podemos comprometer a apoyar fervientemente la normalización de la Universidad y que no sea un botín de guerra y que la destruyan y que no se la agarren como si fueran los patrones, porque la Universidad no tiene patrones, la Universidad es de todos y no puede ser que un grupúsculo la tenga tomada, mugrienta, sin posibilidades de cambio y que el resto, la gran mayoría de aquellos que quieren estudiar, están en la calle y no pueden recibir sus títulos y muchos docentes no van a poder ni siquiera cobrar.

Por lo tanto, reitero mi apoyo a esta Declaración.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada Saldías.

Bueno, antes de poner a consideración esto, voy a poner a consideración lo que propuso el diputado Escobar de su abstención, por más que en Comisión el diputado si no vota es un Despacho de Comisión, pero por respeto a que estamos en la Cámara y que la transformamos en Comisión, lo pongo como si estaríamos actuando en la Cámara.

Está a consideración de los diputados la abstención del diputado Escobar.

- Resulta rechazada.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- No, evidentemente no tiene los votos de la mayoría.

Pasamos entonces, a votar en Comisión el proyecto presentado por el diputado Rojas.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 147 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, está aprobado en general el Despacho de Comisión del proyecto, cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Gracias, señor presidente.

No, sólo para que conste en el libro de sesiones y que además aquellas personas o aquella comisión que vaya a la asamblea que se desarrolle...

- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.

... en el aula Magna o en el aula Pagoda a decirles a los estudiantes que se retiren de la Universidad, que también le comuniquen que el Bloque de Libres del Sur no acompañó esta propuesta.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo con este personaje no quiero tener muchas discusiones pero estas cosas que dice así, en forma sarcástica, no creo que vaya a ir ninguna comisión; en todo caso, que vaya él, que es el que siempre va a instigar a todas estas cosas para que pasen este tipo de cosas, no solamente en la Universidad sino en la calle, en la ruta y en otros lugares más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (MLS).- Señor presidente, yo jamás llamaría personaje al honorable presidente de la primera minoría de esta Legislatura; ahora, desde el respeto le hago ver, le pongo un espejo en frente para que vea cuál es la actitud que él permanentemente ha tenido a lo largo de todos estos años en la Legislatura. Realmente, la opinión política que tiene respecto de nuestras posiciones, me parece muy atendible que él lo haga; ahora, desde ese espejo para que él se vea, realmente es muy bajo...

- Reingresa el diputado Constantino Mesplatare.

... el lugar en el cual cae cuando utiliza este tipo de agresiones que realmente nada aportan al debate político que es conveniente mantener en esta Cámara. Así que, bueno, creo que nuevamente el presidente de la primera minoría, en sus distintas ramas, ha vuelto a tener una actitud que realmente, bueno, lo pinta de cuerpo entero.

Gracias, señor presidente.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Yo, en función del respeto que amerita la Cámara y las personas que nos acompañan, primero, no voy a permitir -de todos modos- que el diputado Escobar descalifique la actitud laboral, la acción permanente de respeto y participativa, la trayectoria y a veces la gran tolerancia para mi compañero, me imagino que debe ser todo un esfuerzo porque realmente a veces vivimos situaciones de muchas horas de este tipo de estrategia y desgaste.

Y me quiero permitir en este momento hablar como una madre de alumnos que pueden estar en la Universidad donde el costo, el esfuerzo que tiene que hacer toda una familia para que hoy un grupo determinado, que estimo de aviesas intenciones, trata de desestabilizar y generar un gran favor a la enseñanza privada, a nivel terciario y universitario porque en el fondo, con todas estas actitudes lo que...

- Se retira la diputada Herminda Acuña.

... estamos haciendo es descalificar a la universidad pública, que es la contrapropuesta del modelo político y del proyecto político que tiene el Movimiento Popular Neuquino porque no en balde hemos sido generadores y sustentadores, no sólo de lo que es la Universidad actual sino de todo el Sistema Educativo. Entonces, acá las lecturas lineales con la clase política, creo que ya no se puede hacer sino hay que hacer una lectura un poco más seria y profunda y sobre todo los que han tenido la suerte y hemos tenido la suerte de estar en esta Universidad que es calificada y con gran esfuerzo hoy lo que estamos haciendo es denostarla con estas actitudes. Entonces, no quiero que mi compañero se desgaste en esto y en todo caso se rebaje a contestar este tipo de agravios que lo que buscan es, como es habitual, dañar. Así que le pido, por favor, que continuemos con lo que estamos haciendo y nos expresemos; acá o se está a favor de la enseñanza pública o se está en denostarla; ésta es la votación que tenemos que hacer.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputada.

Diputado Escobar, ¿sobre el mismo tema?

Sr. ESCOBAR (MLS).- No, señor presidente, voy a hablar sobre otro tema puesto que respecto del proyecto en discusión, el Bloque de Libres del Sur ya emitió su opinión. En la intervención anterior que hice me refería a otro tema que está vinculado al artículo 188 de nuestro Reglamento Interno que dice lo siguiente: *"Son absolutamente prohibidas las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Honorable Cámara y sus miembros."* Ése es el tema al que me refería, el tema vinculado a la Universidad Nacional del Comahue ya ha sido dejado y sentado por nuestro Bloque. Es para nuevamente transmitirle al presidente de la primera minoría: se pueden compartir o no las posiciones políticas del Bloque de Libres del Sur; ahora, jamás van a haber escuchado de parte de este diputado de este Bloque una alusión prohibida, una alusión irrespetuosa...

- Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.

... hacia algunos de sus miembros. Nosotros, sencillamente pretendemos que se nos trate de igual medida; si alguien no puede hacerlo, bueno, como le dije, señor presidente, un espejo que todos tenemos en frente es el mejor elemento que tenemos para contrarrestar a todos aquellos que pretenden hacer de esta banca tener un uso inadecuado.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Gracias, diputado Escobar.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sabe lo que pasa, señor presidente, que lamentablemente le estoy dando importancia que es lo que él quiere realmente pero tengo que decirlo: compren un espejo pero grande, sabe ¿por qué? porque agraviar no se agravia solamente mencionándolo y diciéndole personaje, cosa que reitero. Lo que estoy diciendo es que acá el señor se la pasa agraviano a los funcionarios, al gobernador, a nosotros y hay distintas formas de agraviar, con las palabras como agravia él permanentemente; no voy a contestarle más, agravia cuando le tira caretas al compañero de al lado como lo hizo la otra vez ¿o dónde vivimos nosotros? ¿Qué somos, tarados acá? ¿sabe qué? No le voy a contestar desde ahora en adelante nunca más porque esto es lo que él quiere para que le den importancia.

Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, gracias.

Diputado Inaudi, tiene la palabra pero, por favor, con respeto a la Cámara.

Sr. INAUDI (UCR).- Señor presidente, porqué no ejerce la Presidencia como corresponde, le pone fin a estas cantaleta, que se acaben las cuestiones personales de los Pimpinela, ya fue aprobado en Comisión este proyecto, queda tratarlo en particular y en particular tenemos que ir artículo por artículo a ver las propuestas y las objeciones que puedan tener los distintos Bloques. Nos pongamos a trabajar, señor presidente, y dejemos a Pimpinela, para esta noche para salir a bailar un ratito capaz que los pescamos a Gschwind con Escobar bailando en un boliche. ...

- Risas.

- Dialogan varios diputados.

- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.

Sr. INAUDI (UCR).-Gracias.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Distintos boliches vamos a estar...

- Dialogan varios diputados.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, le agradezco, yo quiero agradecerle lo de ejercer la Presidencia, creo que es lo que estoy haciendo, estoy respetando a los diputados que piden la palabra.

Sería más grave que yo no haya respetado al listado.

Sr. INAUDI (UCR).- Se había terminado el debate libre.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Bueno, cerramos la Cámara en Comisión, ya lo hemos hecho y ahora pasamos al tratamiento en particular de este proyecto de Declaración.

- Se leen y aprueban sin objeción, por mayoría, los artículos 1º; 2º y 3º

- Reingresa la diputada Herminda Acuña.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- No, no, se equivocó.

Sr. PRESIDENTE (Suste).- De esta manera queda sancionada la **Declaración número 782**.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión y hoy a la hora dieciocho está convocada la sesión especial que la va a presidir el vicegobernador.

- Es la hora 13,50'.



[LEY 2520](#)

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Créase el “Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS)” para personas condenadas por los delitos tipificados en el Libro Segundo, título III, capítulos II, III y IV del Código Penal.

Artículo 2º El Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS) funcionará en el área del Ministerio de Seguridad y Trabajo, autoridad de aplicación de esta Ley.

Artículo 3º En dicho Registro deberán consignarse huellas dactilares, fotografías, historial criminal, cicatrices, señales, tatuajes, grupo sanguíneo, registro de ADN, domicilio, ocupación y/o cualquier otro dato identificador.

Podrán incorporarse al Registro los datos de condenados que obraren en el Registro Nacional de Reincidencia y en el de las demás jurisdicciones provinciales.

Los datos contenidos en el RIPeCoDIS caducarán conforme a lo establecido en el artículo 51 del Código Penal.

Artículo 4º Incorpórase a la Ley 1677, Código de Procedimientos Penal y Correccional, el artículo 368 bis, que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 368 bis Cuando la sentencia condenatoria se encuentre firme y lo sea por delitos comprendidos en el Libro Segundo, título III, capítulos II, III y IV del Código Penal, el juez ordenará la inmediata remisión de la información requerida por el Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS).”.

Artículo 5º Los datos obrantes en el RIPeCoDIS serán comunicados a la Policía de la Provincia del Neuquén, quien deberá instrumentar un sistema de notificación y provisión de esos datos a sus respectivas seccionales, los que no podrán ser divulgados a persona alguna, salvo lo establecido en las normas procesales.

Artículo 6º La autoridad de aplicación actualizará en forma permanente la información de las personas sujetas al RIPeCoDIS, notificando -cuando le sea requerido- a las autoridades municipales, a las de los organismos gubernamentales, y en especial al Consejo Provincial de Educación y al Consejo Provincial de la Mujer, debiendo al solicitar la información justificar el pedido.

Cuando fuere una persona física la que solicita la información, ésta deberá acreditar ante el RIPeCoDIS un interés legítimo, haciendo constar sus motivos y su identidad. Sólo se informará si la persona requerida está o no incluida en él.

En todos los casos, sólo se brindará información referida a una persona en particular.

Ni el titular de los datos, ni sus representantes legales debidamente autorizados al efecto mediante poder otorgado por el titular, deberán demostrar suficiente interés legítimo para acceder al contenido de los datos consignados en los registros previstos en esta Ley.

Artículo 7º Los Ministerios de Seguridad y Trabajo, de Salud, de Acción Social; la Secretaría de Estado de Juventud y Deporte; el Consejo Provincial de Educación y el Consejo Provincial de la Mujer, o los organismos que institucionalmente les sucedan, deberán coordinar entre sí y con las organizaciones sociales de la comunidad, campañas de difusión de acciones de prevención, disuasión y protección de las personas con relación a los delitos contra la integridad sexual.

Artículo 8º Eluso de información contenida en el Registro, para discriminar o acosar algún individuo, es ilegal.

Artículo 9º La autoridad de aplicación arbitrará los medios necesarios para garantizar la ebidia publicidad de la existencia del Registro de Identificación de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual (RIPeCoDIS) y la posibilidad por parte de la comunidad de acceder al mismo, en los términos del artículo 5º de la presente Ley.

Artículo 10º Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las reestructuras necesarias al Presupuesto vigente, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 11 La presente Ley entrará en vigencia a los noventa (90) días posteriores a su publicación.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo de sesenta (60) días posteriores a su publicación.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil seis.-----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Cr. Federico Guillermo Brollo
Presidente
H. Legislatura del Neuquén



[LEY 2521](#)

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Exímese, a partir de la promulgación de la presente Ley, del pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos al Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria), por las actividades que desarrolle con los operadores del mismo y con terceras personas.

Artículo 2º Condónanse de oficio las deudas que el Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) mantenga a la fecha, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos y de Impuesto de Sellos devengados desde su creación, que se encuentren firmes o no, y toda otra sanción que le correspondiere por hechos u omisiones vinculados a los mismos, considerándose definitivos y sin derecho a repetición, ni compensación, los pagos efectuados por tales conceptos.

Artículo 3º Establézcase que la exención del artículo 1º tendrá vigencia mientras el Estado provincial sea propietario de la mayoría del capital social del Mercado de Concentración del Neuquén SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria).

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil seis.- - - - -

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Francisco Mirco Suste
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2522

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, una superficie aproximada de doscientas hectáreas (200 ha.), sujeta a aprobación de mensura, de parte de las fracciones de tierra rural que se especifican en el Anexo Unico que forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º El Poder Ejecutivo provincial procederá a expropiar las tierras necesarias y que determine para cumplir con el objeto de la presente expropiación, detalladas en el Anexo Unico, situadas todas ellas en el área comprendida entre el lago Los Barreales y la localidad de Plaza Huincul.

Artículo 3º La expropiación de los predios indicados tiene por objeto destinarlos a la construcción, operación y mantenimiento de las obras del acueducto “Provisión de agua para riego microrregión Plaza Huincul-Cutral Có-Challacó”.

Artículo 4º El gasto que demande la presente Ley se efectuará con cargo al Presupuesto General vigente al ejercicio en que se efectúe la expropiación, para lo cual el Poder Ejecutivo provincial preverá la correspondiente partida presupuestaria.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil seis.- -----

Graciela L. Carrión de Chrestía
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Francisco Mirco Suste
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

ANEXO UNICO

DETALLE DE LOTES DE DOMINIO PRIVADO AFECTADOS POR LA TRAZA DE LA
OBRA "PROVISION DE AGUA PARA RIEGO
MICRORREGION PLAZA HUINCUL-CUTRAL CO-CHALLACO"

Nomenclatura Catastral	Propietario o titular	Longitud afectación aproximada (metros)	Ancho afectación aproximada (metros)	Superficie expropiar aproximada (m)
09RR01666580000	BACIGALUPO, ANTONIO Y OTRO	6.150	50	307.500
09RR01662520000	OBERHÖLZER, JORGE Y OTRO	10.250	50	512.500
09RR01660470000	SCHRÖEDER Y BURGWARDT Y OTROS	2.250	50	112.500
09RR01657450000	YAÑEZ, JOSE DAVID	5.610	50	280.500
09RR01658380000	LUPICA CRISTO, ANTONIO	1.050	50	52.500
09RR01655350000	ESPINOZA, HORACIO	1.790	50	89.500
09RR01649370000	YPF SA	5.400	50	270.000
09RR01647250000	YPF SA	2.400	50	120.000
		Total m2		1.745.000
		Total ha		174,50



[LEY 2523](#)

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:*

Artículo 1º Incorpórase al Libro Segundo, título III, capítulo IV del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, el artículo 225 bis, el que quedará redactado en los siguientes términos:

“Artículo 225 bis Cuando se trate de víctimas o testigos de los delitos tipificados en el Código Penal, Libro Segundo, Título III, que a la fecha en que se requiera su comparencia no hayan cumplido los dieciséis (16) años de edad, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- a) Los/as niños/as y adolescentes aludidos sólo deben ser entrevistados por única vez en una entrevista que será videograbada en Cámara Gesell o similar, por un psicólogo especialista en niños y/o adolescentes que en ningún caso podrá ser el terapeuta que haya intervenido en el tratamiento del niño o adolescente a entrevistarse, designado por el tribunal que ordene la medida, no pudiendo en ningún caso ser interrogados en forma directa por dicho tribunal o las partes.
- b) El acto se debe llevar a cabo en un gabinete acondicionado con los implementos adecuados a la edad y etapa evolutiva del/la niño/a y adolescente.
- c) En el plazo que el tribunal disponga, el profesional actuante debe elevar un informe detallado con las conclusiones a las que arriba.
- d) A pedido de parte o si el tribunal lo dispusiera de oficio, las alternativas del acto pueden ser seguidas desde el exterior del recinto a través de vidrio espejado, micrófono, equipo de video o cualquier otro medio técnico con que se cuente.

En tal caso, previo a la iniciación del acto, el tribunal debe hacer saber al profesional a cargo de la entrevista las inquietudes y preguntas propuestas por las partes, incluyendo aunque aún no lo sean, a los indicados en la denuncia como autores del abuso, que como condición de validez del acto deberán ser notificadas previamente, a efectos de que munidos del correspondiente asesoramiento puedan también sugerir preguntas, así como las que surgieren durante el transcurso del acto, las que deben ser transmitidas teniendo en cuenta las características del hecho y el estado emocional del/la niño/a y adolescente.

Cuando se trate de actos de reconocimiento de lugares y/o cosas, el/la niño/a y adolescente debe ser acompañado por el profesional que designe el tribunal, no pudiendo en ningún caso estar presentes el o los indicados en la denuncia como autores.”.

Artículo 2º Las partes podrán designar un psicólogo especialista para que actúe conjuntamente con el designado por el tribunal.

Artículo 3º El/la niño/a y adolescente víctima o testigo no será nuevamente interrogado judicialmente, sin perjuicio de los test psicológicos a los que pueda ser sometido/a en la etapa del juicio, al cual sin embargo el/la niño/a y adolescente no podrá volver a ser convocado/a.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil seis.- -----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Francisco Mirco Suste
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACION 781

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º De interés legislativo cultural la realización del “10º Encuentro Nacional de Ceramistas (E.Na.Cer.)”.

Artículo 2º Augúrase a las personas a cargo de la organización el éxito en la concreción de dicho Encuentro y una cordial bienvenida a los asistentes al mismo.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo de la Provincia; a la Secretaría de Estado de Cultura; a la Municipalidad de Junín de los Andes, y al Taller de Cerámica CIA N° 3 de Junín de los Andes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil seis.- - - - -

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Francisco Mirco Suste
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACION 782

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1º Que ante los hechos que son de dominio público manifiesta su apoyo a las autoridades universitarias, docentes, estudiantes, personal no docente y a toda la comunidad universitaria que respeta y defiende la institucionalidad y el diálogo como camino legítimo para resolver los conflictos en la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2º Que insta al cese de las medidas de ocupación normalizando el dictado de clases y actividades propias de la Universidad, a fin de evitar perjuicios irreparables a la comunidad educativa, en el convencimiento de que las autoridades se encuentran predispuestas a formar e integrar una mesa de diálogo entre los protagonistas del conflicto.

Artículo 3º Comuníquese a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue; de la Federación Universitaria del Comahue; al personal docente y no docente, y a los Centros de Estudiantes de las distintas Facultades.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiocho días de junio de dos mil seis.- -----

Graciela L. Carrión de Chrestia
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Francisco Mirco Suste
Vicepresidente 2º a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora:

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora:

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo:

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Staff:

CAICHEO, Andrea Alejandra

CRESSATTI, Agostina Aimé

GODOY, Lorena Griselda

UNGAR, Gastón Eduardo

Diario de Sesiones aprobado en el XXXVIII Período Legislativo - Reunión N° 17 de fecha 16/09/2009.

La versión impresa contiene documentación anexa, la misma puede solicitarse suscribiéndose a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar